

LA (SUPUESTA) INCIDENCIA DELICTIVA DURANTE 2025: qué dicen y qué ocultan los registros oficiales



Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido escrito en esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y se haga sin fines de lucro.

ÍNDICE

I.	Introducción	4
II.	Hallazgos	6
	a) Asesinatos, desaparecidos y “otros...”: jugando con los números	6
	1) Homicidio doloso	
	2) Femicidio	
	3) Desaparición de personas	
	4) El reacomodo de los muertos	
	b) Secuestro	26
	c) Trata de personas	31
	d) Extorsión	36
	e) Violencia familiar	39
	f) Narcomenudeo	42
	g) Robo de vehículo con violencia	45
	h) Robo a transeúnte con violencia	48
	i) Robo a transportista con violencia	51
	j) Algunos delitos del orden federal	54
	1) Delitos relacionados con hidrocarburos	
	2) Delitos en materia de delincuencia organizada	
III.	Reflexión final y propuestas	59

I. INTRODUCCIÓN

El panorama de inseguridad que prevalece en México está definido por la degradación social, organizaciones criminales empoderadas, corporaciones policiales abandonadas¹, y una militarización sin utilidad desde una perspectiva de seguridad.² La inseguridad continúa siendo la principal preocupación de la sociedad mexicana. De acuerdo con las mediciones oficiales, el 76% de los ciudadanos considera que vive en una entidad insegura.³ Arriba del promedio, hay ciudades en las que el temor a la delincuencia es una condición ya generalizada; es el caso de Uruapan (89%), Culiacán (88%), Ecatepec (88%), Ciudad Obregón (88%), Irapuato (87%), por nombrar algunas.⁴

A ello se suma un fenómeno crónico que distorsiona cualquier intento de diagnóstico certero: la cifra negra. Las estimaciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que el porcentaje de delitos que no se denunciaron o no iniciaron una investigación en las fiscalías fue de 93%, lo que significa que las autoridades sólo conocen y reportan el 7% de los delitos que se cometen.⁵

En un país con los problemas de crimen y violencia que vive México, los datos de incidencia delictiva deberían servir como referencia para diseñar políticas públicas. Sin embargo, estos registros muestran comportamientos que no pueden entenderse como variaciones reales de la violencia criminal, sino como francas anomalías; entre ellas la eliminación de cientos de registros sobre desaparecidos, o las disminuciones abruptas en registros sobre delitos de alto impacto y repuntes en categorías paralelas, que sugieren la probable reclasificación y dilución de registros políticamente sensibles.⁶

¹ Causa en Común (2025), Las policías en México: radiografía de un retraso crónico (2018-2024). Disponible en: <https://acortar.link/pqCHIR>

² Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización (2024), 5° Informe del Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México. Disponible en: <https://acortar.link/y96dny>

³ INEGI (2025), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Disponible en: <https://acortar.link/aVeKft>

⁴ INEGI (2026), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Disponible en: <https://acortar.link/9jALUt>

⁵ INEGI (2025), Ibidem.

⁶ Véanse los Análisis de incidencia delictiva y posibles manipulaciones elaborados por Causa en Común para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Disponibles en: <https://acortar.link/B8lvY0>

En el presente trabajo se analizan las cifras de delitos y víctimas registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a partir de las carpetas de investigación de las fiscalías estatales y de la Fiscalía General de la República (FGR) correspondientes a 2025.⁷ Además, se consideran las cifras sobre personas desaparecidas, contenidas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), administrado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).⁸

Como se verá, más que reflejar lo que ocurre en comunidades y ciudades, estas cifras parecen responder a una lógica distinta: la de construir un relato políticamente conveniente que minimiza la seriedad del problema. En todo caso, dichos registros no son una herramienta confiable para discutir y atender la inseguridad en México; son, eso sí, la constatación de cómo el gobierno federal y los gobiernos locales transforman en propaganda la información más sensible para los mexicanos.

⁷ Estos registros se publican y actualizan mensualmente en la página web del SESNSP. Véanse: SESNSP (2025), Reportes de incidencia delictiva. Disponible en: <https://bit.ly/4aVzS2z>; y SESNSP (2024), Reportes de incidencia del fuero federal. Disponible en: <https://bit.ly/4aVzS2z>

⁸ Véase: RNPDNO (2025). Disponible en: <https://bit.ly/415xm6l>

II. HALLAZGOS

a) Asesinatos, desaparecidos y “otros...”: jugando con los números

1. Homicidio doloso

Son dos las fuentes oficiales principales para estudiar el comportamiento de los homicidios dolosos en el país: 1) los reportes mensuales de incidencia delictiva del SESNSP, contruidos a partir de las carpetas de investigación abiertas por las fiscalías; y 2) los informes anuales de defunción por homicidio doloso del INEGI, contruidos a partir de los certificados de defunción expedidos por los servicios e institutos forenses del país.⁹

La base de datos que con mayor frecuencia utiliza el gobierno federal para referirse a los asesinatos es la que integra el SESNSP, el cual reporta el número de víctimas documentadas en las carpetas de investigación abiertas en las fiscalías por el delito de homicidio doloso; ello sin contar a las víctimas de feminicidio, las cuales se registran en una categoría aparte, como se verá más adelante.¹⁰

Homicidio doloso			
Periodo	Víctimas	Tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes	Promedio diario de víctimas
2018	33,738	27	92
2019	34,721	28	95
2020	34,572	27	94
2021	33,359	26	91
2022	30,986	25	85
2023	29,732	24	81
2024	30,062	24	82
2025	23,374	19	64

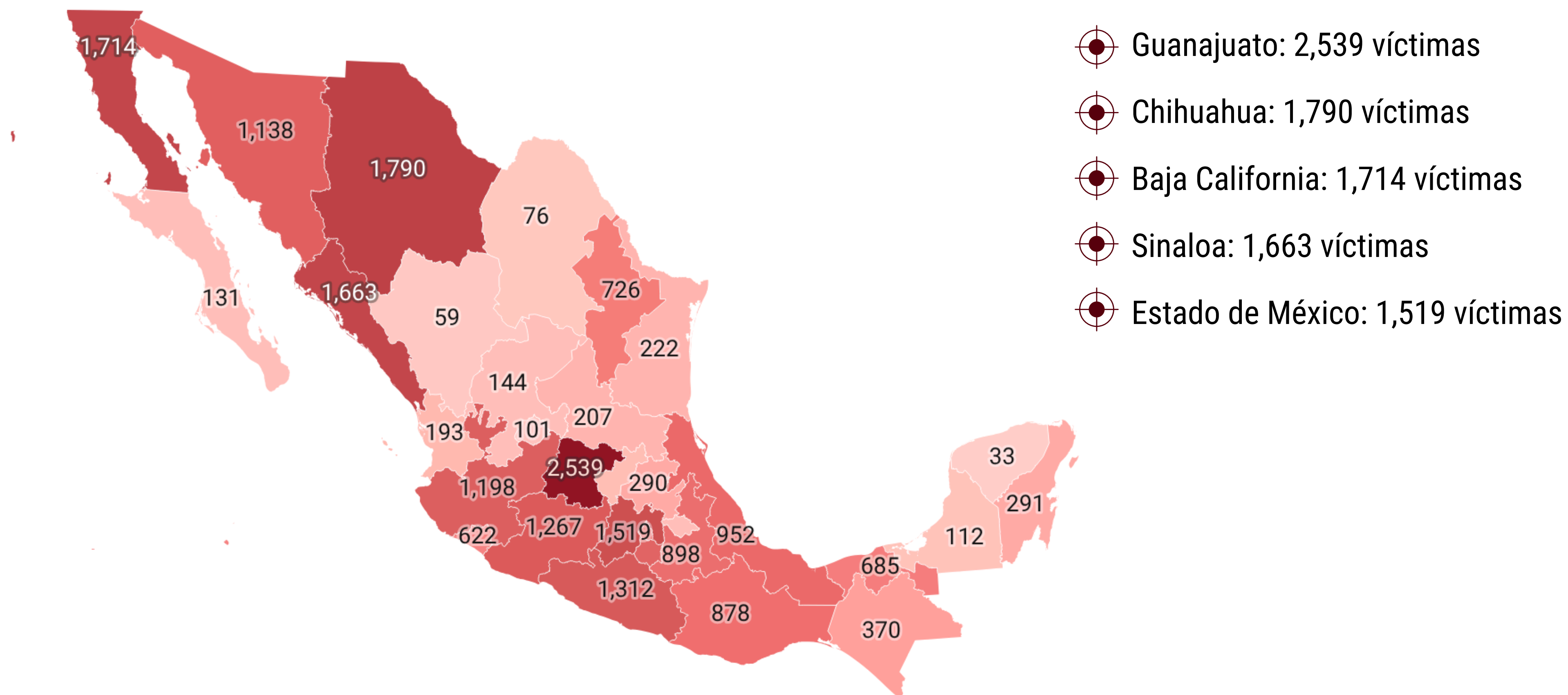
Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

⁹ Estos certificados son llenados con base en estándares determinados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Si la valoración forense determina que la muerte fue causada por factores externos (que la descartan como una muerte natural), se da turno a que un médico legista determine y deje constancia en el certificado de la intencionalidad del evento conforme a las siguientes categorías: homicidio, accidente, suicidio, eventos de intención no determinada y “operaciones legales y de guerra”. Véase: OMS (1995), CIE-10. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Disponible en: <https://acortar.link/SMmp9D>

¹⁰ Este registro se construye a partir de la información generada y proporcionada al SESNSP por las 32 fiscalías estatales, siguiendo una metodología para la clasificación de los delitos definida en: SESNSP (2018), Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Manual de Llenado. Disponible en: <https://acortar.link/jluoJy>

En 2025, a nivel nacional se reportaron 23,374 víctimas de homicidio doloso, 22% menos que las registradas en 2024. Los cinco estados con más víctimas reportadas fueron:¹¹

Víctimas de homicidio doloso registradas en 2025



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

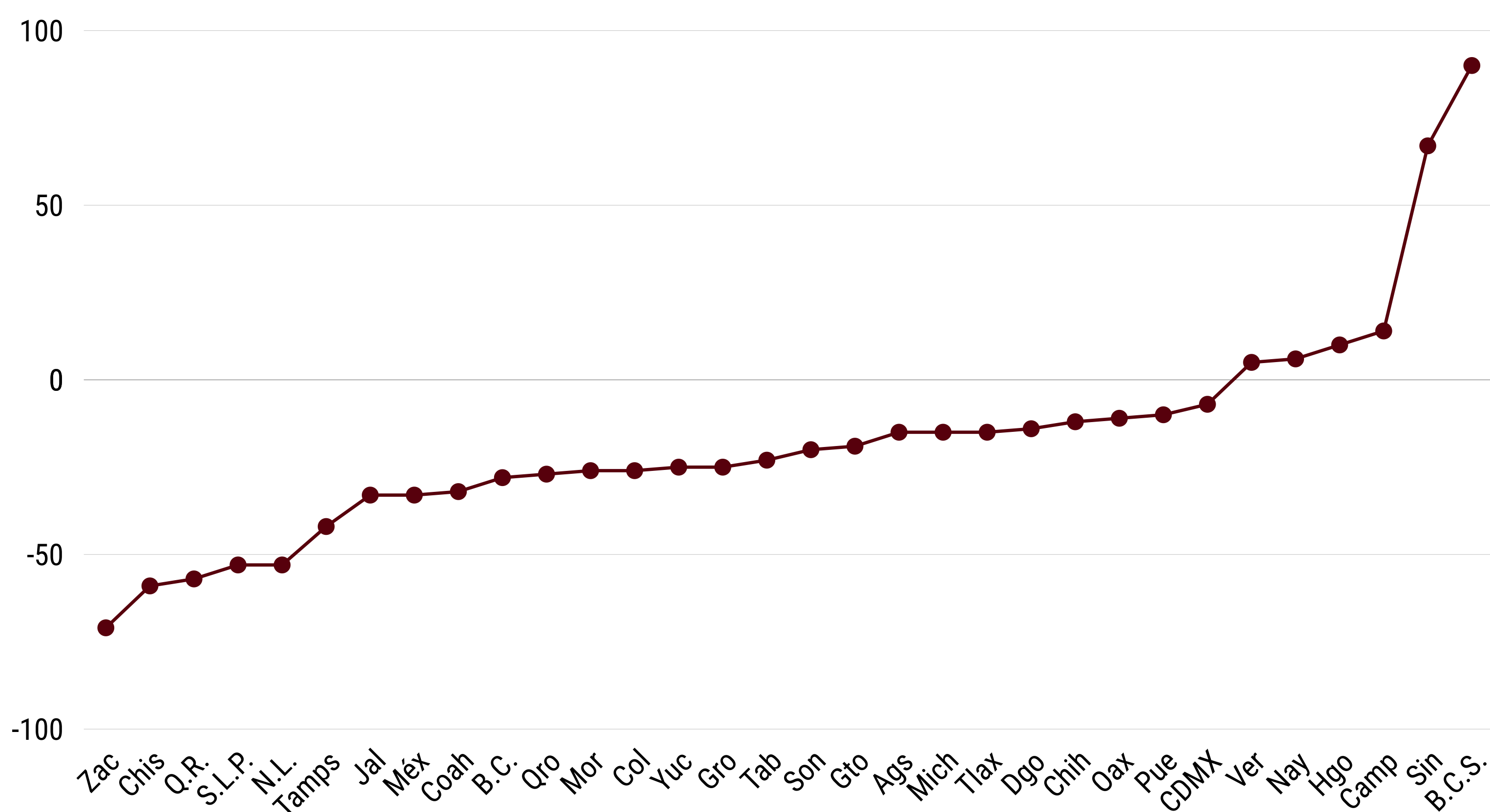
En 2025 la tasa nacional de víctimas de homicidio doloso fue de 19 víctimas por cada 100 mil habitantes. 11 entidades reportaron una tasa superior a la media nacional, destacando: Colima (85), Morelos (57), Sinaloa (55), Chihuahua (48) y Baja California (45).¹²

¹² Para el cálculo de la tasa, los datos de incidencia provienen de: SESNSP (2025), Ibid.; mientras que los datos sobre habitantes provienen de INEGI (2020), Censo Nacional de Población y Vivienda. Disponible en: <https://acortar.link/OtL77>

Por otra parte, los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:¹³

- Baja California Sur: +90%
- Zacatecas: -71%
- Sinaloa: +67%
- Chiapas: -59%
- Campeche: +14%
- Quintana Roo: -57%
- Hidalgo: +10%
- San Luis Potosí: -53%
- Nayarit: +6%
- Nuevo León: -53%

Variación porcentual de las víctimas de homicidio doloso por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

En los reportes de incidencia delictiva del SESNSP, cada delito corresponde a una categoría que contiene el número de víctimas y/o carpetas de investigación registradas. Contiguas a la categoría de homicidio doloso, hay otras dos categorías cuyo comportamiento ha sido anómalo a lo largo de los últimos años: homicidio culposo (accidentes) y “otros delitos contra la vida y la integridad”.¹⁴

¹³ SESNSP (2025), Ibid.

¹⁴ El SESNSP distingue los homicidios culposos (no intencionales o accidentales) de los dolosos (intencionales). Para determinar si un homicidio ocurrió por un acto intencional o no, es necesario que el ministerio público lleve a cabo una investigación, la cual se recopila en una carpeta de investigación que incluye la clasificación inicial del delito. Véase: México Evalúa (2020). Fallas de origen. Disponible en: <https://acortar.link/cCQbWT>

De acuerdo con la definición del SESNSP, esta última categoría abarca, “entre otros”, los registros de víctimas de inducción o ayuda al suicidio, peligro de contagio e inseminación artificial no consentida.¹⁵ No sólo no es posible distinguir a qué delito corresponde cada víctima, dado que se mezclan sin distinción en esta categoría, sino que tampoco se especifican cuáles son los “otros” delitos. En consecuencia, la ambigüedad de la categoría de se presta evidentemente para toda suerte de errores, malentendidos y/o abusos.¹⁶

Como puede verse en la siguiente tabla, conforme el número de homicidios dolosos supuestamente ha mantenido una tendencia a la baja entre 2018 y 2025, el número de víctimas de homicidio culposo y de “otros delitos contra la vida y la integridad” ha mantenido comportamientos al alza durante la mayor parte del periodo. Llama particularmente la atención que las víctimas de “otros delitos contra la vida y la integridad” hayan aumentado 114% en los últimos ocho años.

Periodo	Víctimas de homicidio doloso	Víctimas de homicidio culposo	Víctimas de otros delitos contra la vida y la integridad
2018	33,738	17,339	8,064
2019	34,721	17,722	10,269
2020	34,572	16,877	12,237
2021	33,359	17,978	14,928
2022	30,986	19,209	15,358
2023	29,732	19,261	16,490
2024	30,062	19,286	16,336
2025	23,374	18,425	17,288

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

Por lo que respecta al incremento de los homicidios culposos, al tratarse de un delito de carácter no intencional, cabría esperar que su comportamiento mantuviera oscilaciones alrededor de un promedio constante.¹⁷ En ese sentido, incrementos repentinos pueden constituir anomalías, más aún cuando dichos repuntes se dan a la par de un descenso proporcional en el número de homicidios dolosos.¹⁸

Además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia de homicidio doloso, hay entidades en cuyos registros se detectan anomalías notorias. Dichos casos aparecen reunidos en el siguiente cuadro. Adjuntas a las columnas correspondientes al número de víctimas de homicidio doloso registradas en cada entidad, y sus respectivas variaciones porcentuales respecto a 2024, se marcan con rojo: 1) los casos en los que las víctimas de homicidio culposo o de “otros delitos contra la vida y la integridad” son superiores a las de homicidio doloso; y 2) los casos en los que el supuesto descenso en los homicidios dolosos coincide con incrementos destacables (iguales o superiores al 10%) en el número de homicidios culposos y de “otros delitos contra la vida y la integridad”.

¹⁷ El elemento en común entre el homicidio doloso y el homicidio culposo es la privación de la vida de una persona; por tanto, una manera de no incluir un asesinato intencional en las estadísticas de homicidios dolosos, es reportarlo como un homicidio culposo. Véase: México Evalúa (2020). Ibid.

¹⁸ Los incrementos súbitos son esperables, siempre que estos sean aislados o se mantengan dentro de un rango definido por la propia dispersión de los datos. Véase: *Ibidem*.

Entidad	Número de Víctimas 2025		
	Homicidios dolosos	Homicidios culposos	Otros delitos...
Aguascalientes	101	147	126
Baja California	1,714	460	2,736
Baja California Sur	131	137	332
Campeche	112	83	98
Coahuila	76	262	73
Colima	622	157	0
Chiapas	370	856	162
Chihuahua	1,790	359	1,082
CDMX	849	777	1,224
Durango	59	223	13
Guanajuato	2,539	1,432	2,418
Guerrero	1,312	406	28
Hidalgo	290	192	622
Jalisco	1,198	1,138	148
México	1,519	1,570	1,612
Michoacán	1,267	1,367	382
Morelos	1,119	417	554
Nayarit	193	309	29
Nuevo León	726	567	438
Oaxaca	878	930	140
Puebla	898	960	266
Querétaro	155	354	691
Quintana Roo	291	1,098	372
San Luis Potosí	207	332	243
Sinaloa	1,663	630	866
Sonora	1,138	219	799
Tabasco	685	515	899
Tamaulipas	222	734	397
Tlaxcala	121	20	2
Veracruz	952	1,144	274
Yucatán	33	176	23
Zacatecas	144	454	239

Variación % (2025 vs. 2024)		
Homicidios dolosos	Homicidios culposos	Otros delitos...
-15%	-6%	85%
-28%	-4%	-9%
90%	52%	-4%
14%	-33%	-56%
-32%	-21%	35%
-26%	20%	-%
-59%	4%	33%
-12%	1%	93%
-7%	-11%	9%
-14%	-9%	18%
-19%	5%	25%
-25%	-14%	0%
10%	-3%	284%
-33%	9%	-20%
-33%	-8%	-5%
-15%	-2%	-5%
-26%	25%	-18%
6%	14%	26%
-53%	-9%	8%
-11%	-36%	-50%
-10%	-9%	-5%
-27%	-14%	-36%
-57%	11%	-1%
-53%	0%	7%
67%	-4%	11%
-20%	-32%	21%
-23%	-2%	88%
-42%	-4%	3%
-15%	-47%	0%
5%	7%	-4%
-25%	12%	-66%
-71%	-7%	-42%

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

Conforme a la anterior tabla, destaca lo siguiente:

- ⊗ En cuanto a los homicidios culposos, un total de 16 entidades reportan más víctimas en esta categoría que en la de homicidio doloso. Destacan casos en los que la diferencia entre ambas categorías llama aún más la atención; por ejemplo: Quintana Roo, con 1,098 víctimas de homicidio culposo vs. 291 de homicidio doloso; Chiapas, 856 vs. 370; y Coahuila, con 262 vs. 76.
- ⊗ En cuanto a las variaciones porcentuales, hay cuatro entidades que, a la vez que reportan supuestos descensos en los homicidios dolosos, también registran incrementos destacables en los homicidios culposos. Llama la atención el caso de Morelos, en donde el incremento de estos últimos es prácticamente proporcional al supuesto descenso de los primeros.
- ⊗ Diez entidades reportan más víctimas de “otros delitos contra la vida y la integridad” que de homicidio doloso. Destacan casos en los que la diferencia entre ambas categorías llama aún más la atención; por ejemplo: Ciudad de México, con 1,224 víctimas de “otros delitos contra la vida y la integridad” vs. 849 de homicidio doloso; Baja California, con 2,736 vs. 1,714; y Querétaro, con 691 vs. 155.
- ⊗ En cuanto a las variaciones porcentuales de la categoría de “otros delitos contra la vida y la integridad”, nueve entidades reportan incrementos destacables, al tiempo que reportan supuestos descensos en los homicidios dolosos. Destacan casos, como Aguascalientes, Chihuahua y Tabasco, con incrementos en el número de víctimas de “otros delitos contra la vida y la integridad” superiores al 80%.
- ⊗ En cinco entidades, tanto las víctimas de homicidio culposo, como las de “otros delitos contra la vida y la integridad”, son superiores a las de homicidio doloso: Aguascalientes, Querétaro, Estado de México, Tamaulipas y Zacatecas. Además, al mismo tiempo, estas mismas cinco entidades reportan reducciones superiores al 10% en el número de homicidios dolosos.
- ⊗ Mención aparte amerita el caso de Hidalgo, en donde las víctimas de “otros delitos contra la vida y la integridad” aumentaron 284%, pasando de 162 a 622 en el lapso de un año.

Como se dijo antes, para el análisis de los homicidios dolosos, además de los reportes mensuales del SESNSP, existe también la base de datos del INEGI, cuyas cifras ameritan también algunas consideraciones.¹⁹ Como parte de sus informes anuales sobre defunciones “por causa externa”, el INEGI distingue de los homicidios dolosos a las muertes clasificadas como accidentales, a los suicidios y a otras dos categorías llamadas: “eventos de intención no determinada” y “operaciones legales y de guerra”. La primera corresponde a las muertes violentas para las que los servicios forenses del país no pudieron determinar la intención de la agresión que las provocó, dejando constancia de ello en sus respectivos certificados de defunción.

Periodo	Eventos de intención no determinada (INEGI)
2018	5,556
2019	6,376
2020	5,573
2021	5,898
2022	5,918
2023	2,468
2024	2,426
2025	-

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del INEGI (2019-2025)

Como puede verse, entre 2018 y 2024, el INEGI tiene constancia de 34,215 muertes violentas clasificadas como “eventos de intención no determinada”.²⁰ En esta subcategoría puede existir una cantidad también indeterminada de asesinatos indebidamente clasificados, como han sugerido algunos estudios sobre estadística delictiva.²¹ Al respecto, una anomalía clara relacionada con esta categoría del INEGI se observa en la Ciudad de México, entidad que reporta la mayor cantidad de muertes violentas clasificadas como “eventos de intención no determinada”, y cuyos registros incluso han llegado a ser superiores al número de homicidios dolosos reportados. Llama ciertamente la atención el desplome en los registros de esta categoría en el período 2023-2024.

¹⁹ Los datos correspondientes a 2025 aún no son publicados por el INEGI, dado el rezago con que se actualizan sus datos; generalmente, a inicios de noviembre de cada año, con corte de información al 31 de diciembre del año anterior. A la fecha de publicación del presente informe, solo están disponibles datos preliminares, correspondientes al primer semestre de 2025, los cuales suman 14,488 homicidios a nivel nacional. Véase: INEGI (2026), Defunciones por homicidio. Disponible en: <https://acortar.link/p4c0RC>

²⁰ Véase: INEGI (2024), Estadísticas de Defunciones Registradas. Disponible en: <https://bit.ly/4hBB1b3>.

²¹ Véase: Celine González y Sandra Ley (2024), “Sobre los homicidios y defunciones en la CDMX: hagamos las preguntas correctas”, México Evalúa. Disponible en: <https://bit.ly/4bhZarT>

Periodo	Homicidio doloso	Eventos de intención no determinada
2018	1,469	1,942
2019	1,301	2,179
2020	1,340	1,077
2021	1,076	1,231
2022	747	1,549
2023	750	10
2024	978	79
2025	-	-

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del INEGI (2018-2024)

Por su parte, la categoría “operaciones legales y de guerra” contiene aquellas muertes derivadas de lesiones infligidas por fuerzas civiles y militares, durante la ejecución de acciones penales o de operaciones para el mantenimiento del orden.²² Teniendo en cuenta el contexto mexicano de los últimos años, esta categoría debería reflejar los saldos letales de las confrontaciones entre agentes del estado y presuntos integrantes de la delincuencia organizada. Sin embargo, ni policías ni Fuerzas Armadas generan registros públicos y actualizados, sobre su uso de la fuerza letal. El único dato disponible corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que en su portal de internet publica el número anual de agresiones contra el personal militar y de agresores fallecidos, desde 2006 hasta 2024.²³ Sin embargo, al momento de contrastar los datos de SEDENA con la categoría de INEGI, está claro que ésta última no contiene el universo completo de fallecimientos derivados de enfrentamientos con las fuerzas del Estado.²⁴ Todo ello plantea dudas sobre la validez del uso de la categoría de “operaciones legales y de guerra” por parte de las autoridades periciales del país.²⁵

Periodo	Defunciones por “operaciones legales y de guerra” (INEGI)	Civiles fallecidos en agresiones a personal militar (SEDENA)
2018	97	169
2019	70	197
2020	48	233
2021	52	162
2022	35	185
2023	29	184
2024	82	292
2025	-	-

Fuente: elaboración propia, a partir de datos INEGI (2025) y de SEDENA (2026).

²² OMS (1995), *Ibid*, p. 1,019.

²³ SEDENA, *Agresiones contra el personal militar*. Disponible en: <https://acortar.link/ZzgZf7>

²⁴ Esto sin considerar las bajas de civiles en enfrentamientos con Marina, Guardia Nacional y policías; cuyos datos no son hechos públicos por estas instituciones.

²⁵ La publicación de datos actualizados por parte de la SEDENA se ha detenido en múltiples ocasiones a lo largo de los años. De hecho, la última actualización corresponde a noviembre de 2024, razón por la que carecemos de datos sobre agresiones y fallecidos en 2025. Sobre el tema, véase: Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné (2020), “Letalidad y transparencia”, Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=46666>

Los comparativos engañosos también son utilizados para pregonar decrementos. Un ejemplo reciente es el de la conferencia de prensa del 8 de enero de 2026, en la que se destacaron notables reducciones en los registros de homicidio doloso a nivel nacional y en los estados de: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Tabasco y Sinaloa. Sin embargo: la magnitud de las reducciones resulta de comparar periodos de tiempo no equivalentes. Si en cambio se comparan períodos equivalentes (enero-diciembre de 2025, con enero-diciembre de 2024), las tendencias cambian e incluso, en el caso de Sinaloa, se invierten.

Variación de los homicidios dolosos		
Entidad	Comparativo presentado en conferencia de prensa	Comparativo propio (ene-dic 25 vs. ene-dic 24)
Nacional	-40% (dic 25 vs. sept 24)	-22%
Guanajuato	-62% (dic 25 vs. feb 25)	-19%
Baja California	-42% (dic 25 vs. sept 24)	-28%
Estado de México	-54% (dic 25 vs. sept 24)	-33%
Guerrero	-65% (dic.25 vs. oct 24)	-25%
Nuevo León	-72% (dic 25 vs. sept 24)	-53%
Tabasco	-77% (dic 25 vs. feb 25)	-23%
Sinaloa	-43% (dic 25 vs. jun 25)	+67%

Fuente: SESNSP (2024-2025).

Otro recurso recurrente consiste en mezclar las cifras del INEGI con las del SESNSP. Dado que el número de víctimas de homicidio doloso reportadas por el INEGI suele ser mayor a las reportadas por el SESNSP, al comparar ambos registros el gobierno federal aparenta reducciones.²⁶ Como puede observarse en la siguiente tabla, al cierre de 2024 (última actualización disponible por parte del INEGI), la diferencia entre ambas fuentes ascendió a 3,488 homicidios dolosos, la mayor en los últimos seis años.

Diferencia entre los registros de víctimas de homicidio doloso			
Periodo	INEGI	SESNSP	Diferencia
2018	36,685	33,738	2,947
2019	36,661	34,721	1,940
2020	36,773	34,572	2,201
2021	35,700	33,359	2,341
2022	33,287	30,986	2,301
2023	32,252	29,732	2,520
2024	33,550	30,062	3,488

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP y del INEGI (2018-2024)

²⁶ La razón por la que los registros de ambas fuentes no coinciden, radica en las diferencias metodológicas con que SESNSP e INEGI construyen sus reportes. Por un lado, como ya hemos dicho, el SESNSP utiliza las carpetas de investigación abiertas por las fiscalías, mientras que el INEGI construye sus reportes a partir de las actas de defunción expedidas por los servicios forenses. Otra razón que explica por qué las cifras del INEGI son superiores a las del SESNSP, es que el primero no distingue entre víctimas de "homicidio doloso" y de "feminicidio", como sí lo hace el Secretariado.

2) FEMINICIDIO

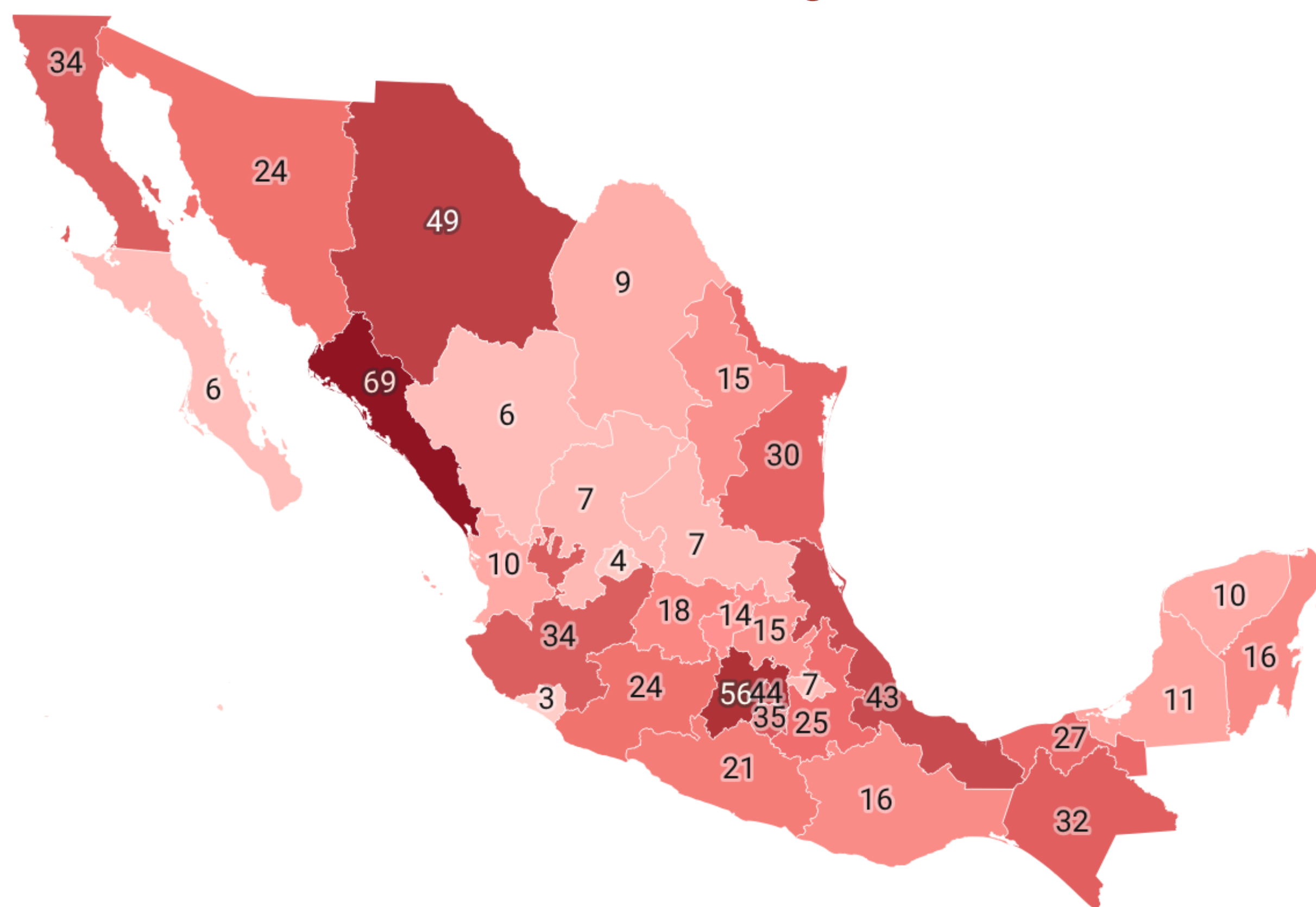
Feminicidio		
Periodo	Víctimas	Promedio diario de víctimas
2018	921	3
2019	970	3
2020	976	3
2021	1,021	3
2022	983	3
2023	851	2
2024	852	2
2025	721	2

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

Conforme a las definiciones penales vigentes, el asesinato de una mujer por razones de género constituye un crimen con causas, patrones y obligaciones de investigación específicas.²⁷ Por ello, el SESNSP contabiliza los feminicidios por separado de los homicidios dolosos.

En 2025 se reportaron 721 víctimas de feminicidio, 15% menos que las registradas en 2024. Los cinco estados con más víctimas reportadas fueron:²⁸

Víctimas de feminicidio registradas en 2025



- 📍 Sinaloa: 69 víctimas
- 📍 Estado de México: 56 víctimas
- 📍 Chihuahua: 49 víctimas
- 📍 Ciudad de México: 44 víctimas
- 📍 Veracruz: 43 víctimas

Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

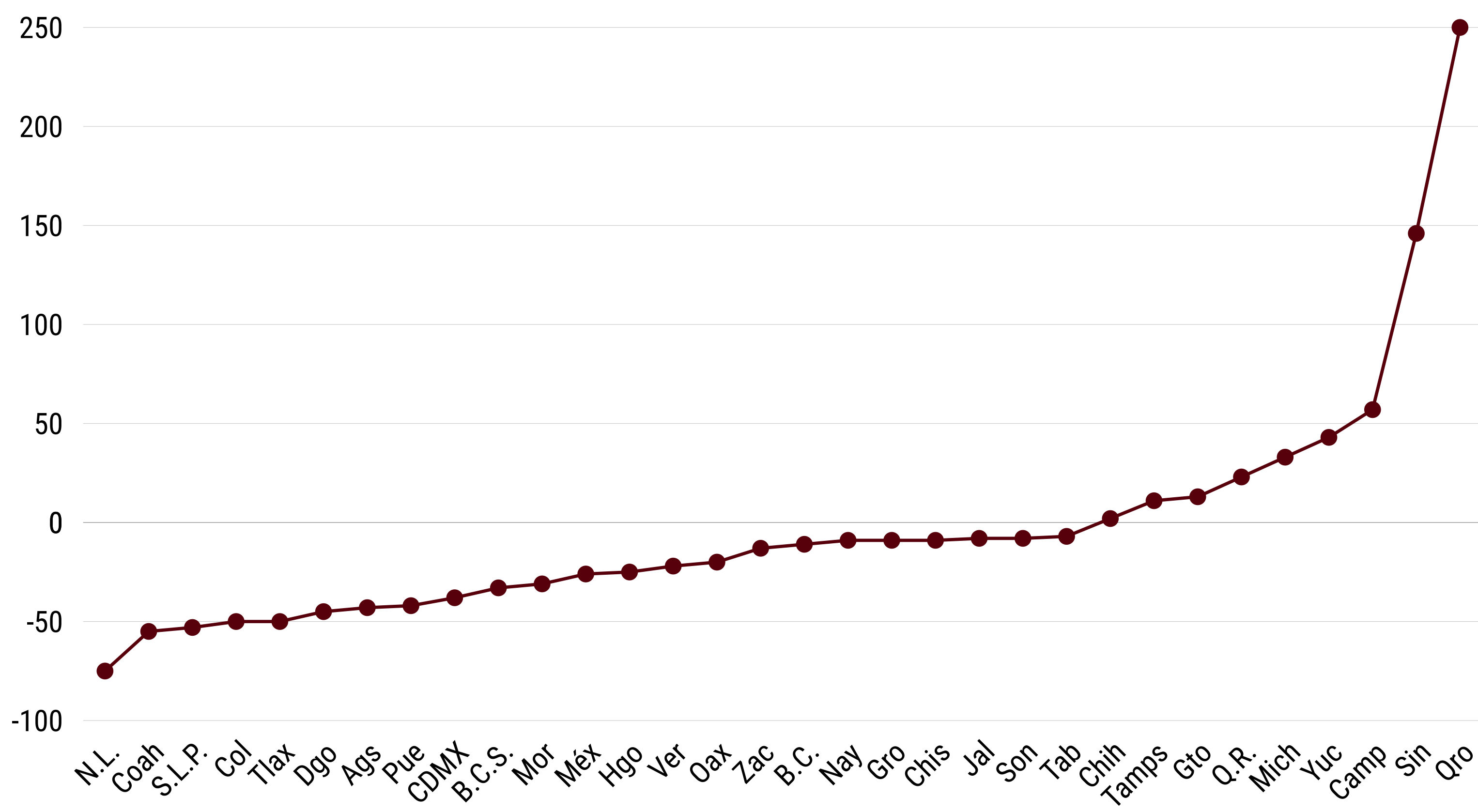
²⁷ De acuerdo con el Código Penal Federal, comete el delito de feminicidio quien “prive de la vida a una mujer por una razón de género”. A continuación enlista ocho circunstancias consideradas como razones de género: 1) la presencia de signos de violencia sexual en la víctima; 2) la localización de lesiones o mutilaciones degradantes en la víctima; 3) la existencia de antecedentes de cualquier tipo de violencia del agresor en contra de la víctima; 4) la existencia de un parentesco o afinidad entre agresor y víctimas; 5) la comisión probada de amenazas, acoso o lesiones previas a la privación de la vida; 6) la incomunicación previa a la privación de la vida; 7) la exposición pública del cuerpo de la víctima; 8) la comisión probada de explotación o trabajo forzado por parte del agresor a la víctima. Véase: Código Penal Federal, Artículo 325. Disponible en: <https://acortar.link/KrmbZy>.

²⁸ SESNSP (2025), *Reportes de víctimas de incidencia delictiva*, *Ibid.*.

Los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:²⁹

- 📍 Querétaro: +250%
- 📍 Sinaloa: +146%
- 📍 Campeche: +57%
- 📍 Yucatán: +43%
- 📍 Michoacán: +33%
- 📍 Nuevo León: -75%
- 📍 Coahuila: -55%
- 📍 San Luis Potosí: -53%
- 📍 Colima: -50%
- 📍 Tlaxcala: -50%

Variación porcentual de las víctimas de feminicidio por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

En los hechos, los feminicidios no sólo no reciben una atención ministerial especial, sino que la separación estadística ha derivado también en subregistros, reclasificaciones discrecionales y, de nueva cuenta, en propaganda en torno a la supuesta reducción en la violencia letal contra las mujeres. La realidad es que muchos feminicidios se mantienen ocultos en la categoría más amplia de mujeres víctimas de homicidio doloso:

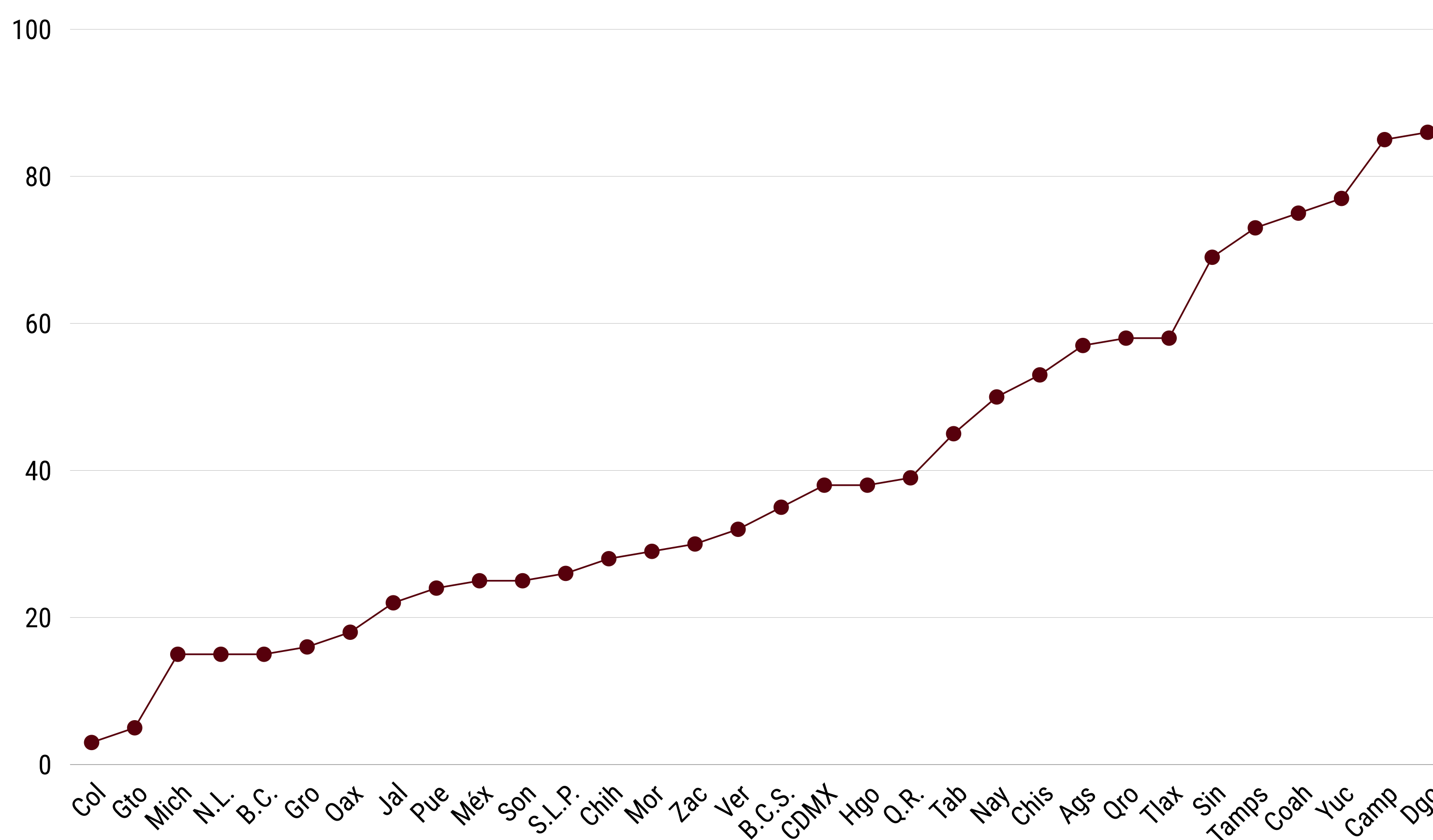
²⁹ Ibidem.

Periodo	Mujeres víctimas de homicidio doloso	Víctimas de feminicidio	Total
2018	2,758	924	3,682
2019	2,873	973	3,846
2020	2,804	976	3,780
2021	2,748	1,021	3,769
2022	2,804	983	3,787
2023	2,581	853	3,434
2024	2,561	853	3,414
2025	2,074	721	2,795

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

En 2025 se registraron 2,795 mujeres asesinadas en el país, de las cuales 721 fueron clasificadas como feminicidios; es decir, el 26%. Sin embargo, cada entidad clasifica los feminicidios a su manera y, como se observa en la siguiente gráfica, 11 entidades reportaron porcentajes inferiores al nacional. Destaca Guanajuato que, pese a ser la entidad con el mayor número de mujeres asesinadas en el periodo (345), sólo tipificó el 5% de dichos asesinatos como feminicidios.³⁰

Porcentaje de mujeres asesinadas tipificadas como feminicidios (2025)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

³⁰ Ibidem.

Además, hay entidades cuyos registros oficiales sobre violencia feminicida no concuerdan con los reportes en medios de comunicación locales, como los documentados por Causa en Común en el estudio “Galería del horror. Atrocidades registradas en medios de comunicación”.³¹ Algunos ejemplos:

- 📍 Aguascalientes reportó en 2025, cuatro víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó siete asesinatos de mujeres con crueldad extrema.
- 📍 Chihuahua reportó en 2025, 49 víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó 70 asesinatos de mujeres con crueldad extrema.
- 📍 Coahuila reportó en 2025, nueve víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó 14 asesinatos de mujeres con crueldad extrema.
- 📍 Colima reportó en 2025, tres víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó 54 asesinatos de mujeres con crueldad extrema.
- 📍 Guanajuato reportó en 2025, 18 víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó 80 asesinatos de mujeres con crueldad extrema.
- 📍 Michoacán reportó en 2025, 24 víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó 37 asesinatos de mujeres con crueldad extrema.
- 📍 Oaxaca reportó en 2025, 16 víctimas de feminicidio; por otro lado, Causa en Común documentó 24 asesinatos de mujeres con crueldad extrema.

³¹ Véase: Causa en Común (2026), Galería del Horror. Atrocidades y eventos de alto impacto 2025. Disponible en: <https://acortar.link/pVM09m>

3) DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Otro factor que contribuye a la subestimación de los datos de homicidio doloso son las desapariciones, entre cuyos registros existe un número indeterminado de asesinatos.³² El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO), administrado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), es la única base de datos disponible para documentar y contabilizar las desapariciones.³³ Dicho Registro actualiza de manera constante el número de personas desaparecidas, a partir de los reportes y denuncias por desaparición registradas por las comisiones de búsqueda y las fiscalías.³³ Sin embargo, dado el rezago en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición, y la escasez de recursos que enfrentan las comisiones de búsqueda y fiscalías, es probable la existencia de subregistros en el RNPДNO.³⁴

Desaparición de personas			
Periodo	Personas desaparecidas	Tasa de desapariciones por cada 100 mil habitantes	Promedio diario de desapariciones
2018	6,854	5	18
2019	8,396	7	23
2020	7,936	6	22
2021	8,035	6	22
2022	8,160	6	22
2023	10,363	8	28
2024	12,961	10	35
2025	12,961	10	35

Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNPДNO (2025), consultado el 20 de enero de 2026.

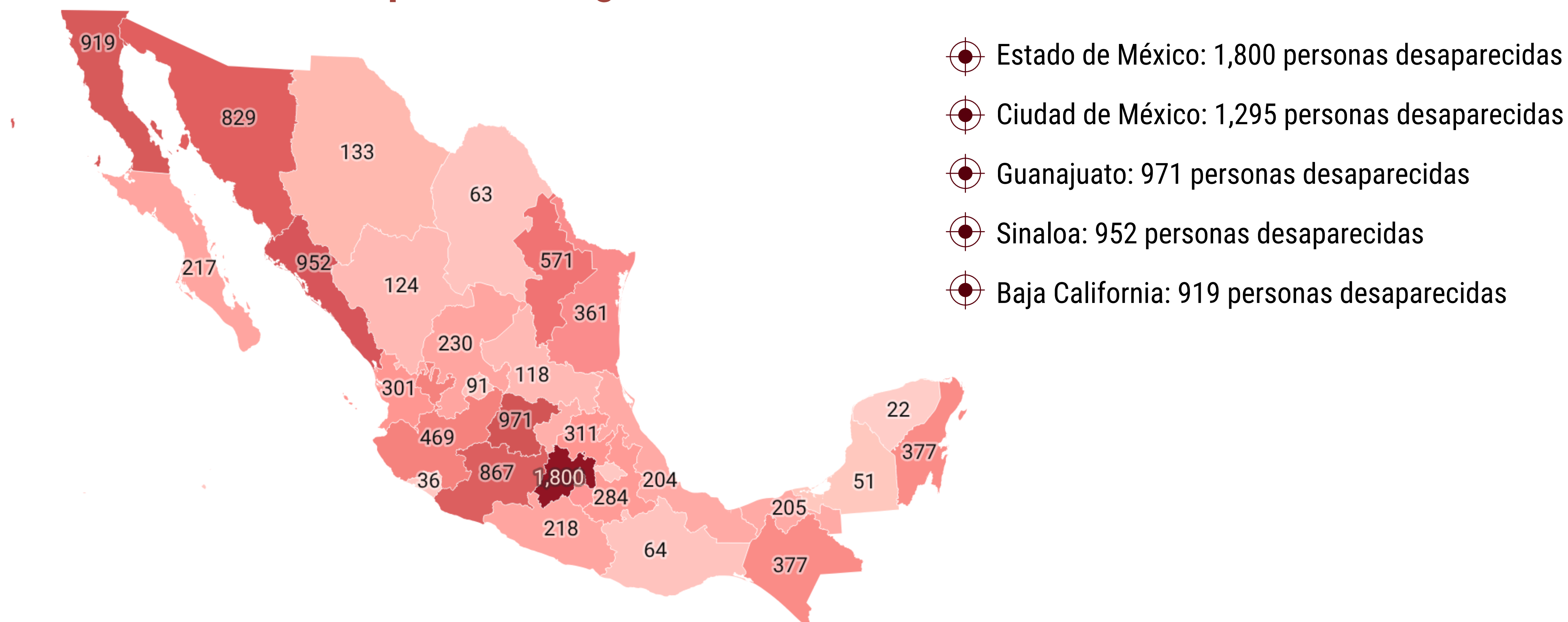
³² Se ha planteado la hipótesis de que la desaparición forzada es mucho más “redituable” que los homicidios, tanto para las autoridades como para los criminales, puesto que éstos actúan sin que se generen investigaciones por homicidio mientras que el gobierno presume una baja en los asesinatos. Véase: José Abraham Sanz, (2022), “Sin cuerpo no hay delito”, Diario Noroeste. Disponible en: <https://acortar.link/JdRiry>

³³ Tras la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, publicada en julio de 2025, se estableció la creación de una nueva fuente estadística: la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y No Localizadas, elaborada a partir de la información entregada por las fiscalías al SESNSP, y que deberá estar disponible a partir de enero de 2026. No se conoce en qué medida esta Base se diferenciará o complementará la del RNPДNO, pues su cometido y sus fuentes son las mismas. Lo que se anticipa es la confusa coexistencia de dos fuentes oficiales sobre el mismo tema: una en la CNB y otra en el SESNSP. Véase: Diario Oficial de la Federación (2025), Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Disponible en: <https://acortar.link/maS7b2>

³⁴ Estos problemas, que van desde la falta de homologación en legislaciones y códigos penales locales, hasta la inexistencia de normativa, instrumentos e instituciones para la búsqueda e investigación de las desapariciones, se documenta en: Véase: Causa en Común (2025), Nombres sin cuerpo y cuerpos sin nombre. Apuntes sobre la omisión del Estado mexicano ante la tragedia de los desaparecidos. Disponible en: <https://acortar.link/JeAIKA>

En 2025 se registraron 12,961 personas desaparecidas, extrañamente el mismo número que en 2024. Los cinco estados con más personas desaparecidas fueron:³⁵

Personas desaparecidas registradas en 2025



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNPDO (2025), consultado el 20 de enero de 2026.

En 2025, la tasa nacional de víctimas de desaparición fue de 10 víctimas por cada 100 mil habitantes. 12 entidades reportaron una tasa superior a la media nacional, destacando: Sinaloa (31), Sonora (28), Baja California Sur (27), Baja California (24) y Nayarit (24).³⁶

Por otra parte, los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:³⁷

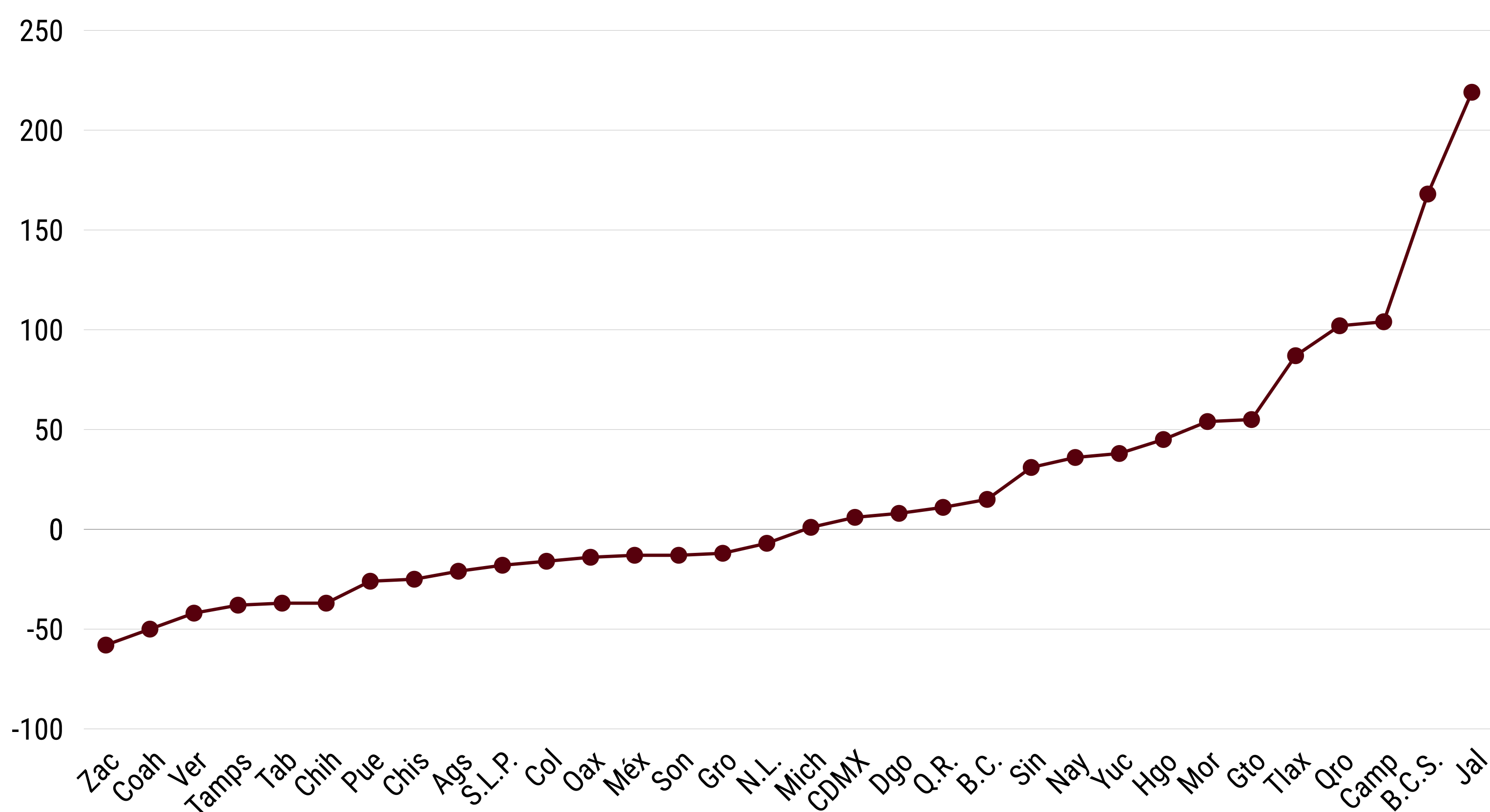
- | | |
|------------------------------|--------------------|
| ● Jalisco: +219% | ● Zacatecas: -58% |
| ● Baja California Sur: +168% | ● Coahuila: -50% |
| ● Campeche: +104% | ● Veracruz: -42% |
| ● Querétaro: +102% | ● Tamaulipas: -38% |
| ● Tlaxcala: +87% | ● Tabasco: -37% |

³⁵ RNPDO (2025), *Ibid.* Consultado el 20 de enero de 2026.

³⁶ INEGI (2020), *Ibid.*, y RNPDO (2025), *Ibid.*; éste último consultado el 20 de enero de 2026.

³⁷ RNPDO (2025), *Ibid.* Consultado el 20 de enero de 2026.

Variación porcentual del número de personas desaparecidas por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNPDO (2025), consultado el 20 de enero de 2026.

Las cifras de personas desaparecidas en México se han convertido en un terreno de disputa estadística. Más que un reflejo fiel del fenómeno, los registros oficiales muestran las huellas de múltiples prácticas institucionales que alteran su consistencia: denuncias que no se incorporan, casos históricos que se omiten, actualizaciones masivas a destiempo y ajustes retroactivos sin explicación pública.³⁸ Este conjunto de prácticas ha producido un sistema de información inestable, donde las variaciones abruptas y los cruces entre homicidios y desapariciones revelan no sólo cambios en la violencia, sino también movimientos administrativos orientados a modificar la apariencia del problema. Una vez más, las anomalías que aquí se documentan deben leerse, por tanto, como indicios de una contabilidad fragmentada y vulnerable a la manipulación.

Entre los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en las desapariciones, hay entidades en cuyos registros se detectan anomalías notorias. En el siguiente cuadro se observa el contraste entre las víctimas de homicidio doloso y de desaparición, así como sus respectivas variaciones porcentuales, desglosadas por entidad. Se marcan con rojo: 1) los casos en los que las desapariciones son superiores a las víctimas de homicidio doloso; y 2) los casos en los que el supuesto descenso en los homicidios dolosos coincide con incrementos destacables (iguales o superiores al 10%) en el número de personas desaparecidas.³⁹

³⁸ Véase: Jorge Ramírez Plascencia (2026), "Cinco trucos para eliminar desaparecidos", Nexos. Disponible en: <https://acortar.link/6Zpg4e>

³⁹ SESNSP (2025), Ibid., y RNPDO (2025), Ibid, éste último consultado el 20 de enero de 2026.

Entidad	Número de Víctimas 2025		Variación % (2025 vs. 2024)	
	Homicidios doloso	Desapariciones	Homicidio doloso	Desapariciones
Aguascalientes	101	91	-15%	-21%
Baja California	1,714	919	-28%	15%
Baja California Sur	131	217	90%	168%
Campeche	112	51	14%	104%
Coahuila	76	63	-32%	-50%
Colima	622	36	-26%	-16%
Chiapas	370	377	-59%	-25%
Chihuahua	1,790	133	-12%	-37%
CDMX	849	1,295	-7%	6%
Durango	59	124	-14%	8%
Guanajuato	2,539	971	-19%	55%
Guerrero	1,312	218	-25%	-12%
Hidalgo	290	311	10%	45%
Jalisco	1,198	469	-33%	219%
México	1,519	1,800	-33%	-13%
Michoacán	1,267	867	-15%	1%
Morelos	1,119	292	-26%	54%
Nayarit	193	301	6%	36%
Nuevo León	726	571	-53%	-7%
Oaxaca	878	64	-11%	-14%
Puebla	898	284	-10%	-26%
Querétaro	155	166	-27%	102%
Quintana Roo	291	377	-57%	11%
San Luis Potosí	207	118	-53%	-18%
Sinaloa	1,663	952	67%	31%
Sonora	1,138	829	-20%	-13%
Tabasco	685	205	-23%	-37%
Tamaulipas	222	361	-42%	-38%
Tlaxcala	121	43	-15%	87%
Veracruz	952	204	5%	-42%
Yucatán	33	22	-25%	38%
Zacatecas	144	230	-71%	-58%

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP y del RNPDO (2025), éste último consultado el 20 de enero de 2026.

Conforme a la anterior tabla, destaca lo siguiente:

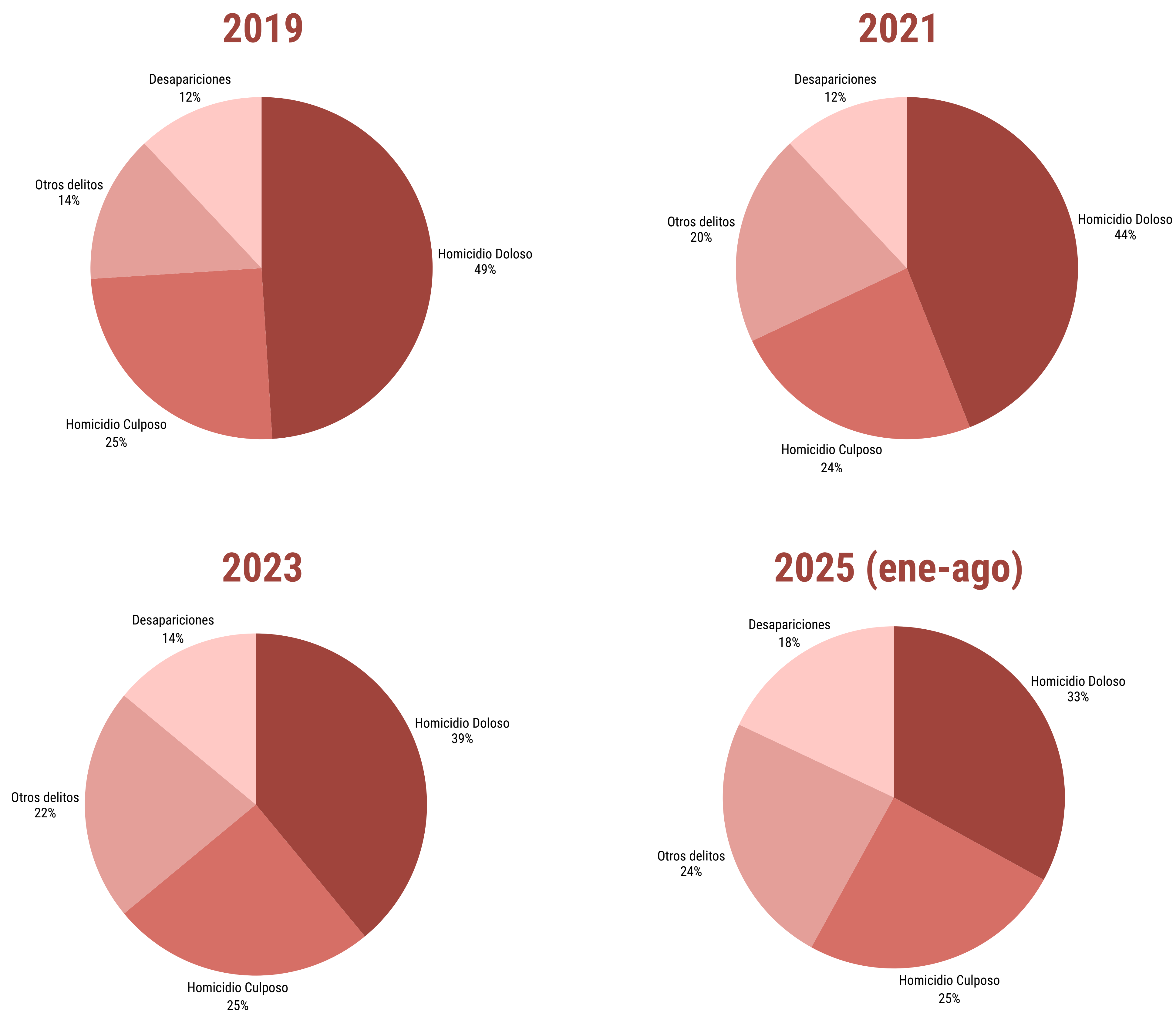
- En 11 entidades se ha producido un cruce en los registros, resultando que el número de personas desaparecidas es superior al de víctimas de homicidio doloso. Destacan la Ciudad de México y el Estado de México, donde la diferencia entre ambos registros es más amplia que en el resto de entidades, y siendo además las que concentran el mayor número de casos a nivel nacional.
- En cuanto a las variaciones porcentuales, hay ocho entidades que, a la vez que reportan supuestas descensos en los homicidios dolosos, registran incrementos notables en el número de personas desaparecidas. Destaca Jalisco, entidad que, además, registró el mayor incremento en 2025: 219%.
- A su vez, hay dos entidades que reportan incrementos destacados tanto en desapariciones como en homicidios dolosos: Baja California Sur y Sinaloa.
- Sin ninguna explicación, el RNPDO ha comenzado a ajustar a la baja el número de personas desaparecidas, sin que tampoco sea posible precisar a qué periodo corresponden los registros eliminados. La disminución es notoria, incluso por días. El 13 de enero de 2026 (una semana antes de la consulta de datos para la elaboración del presente informe), el RNPDO reportaba 14,100 personas desaparecidas. Esto significa que, en un lapso de siete días, fueron eliminados 1,139 registros del RNPDO.⁴⁰



⁴⁰ Así se documenta en: Observatorio Nacional Ciudadano (2026), Reporte Anual de Seguridad e Incidencia Delictiva. Disponible en: <https://acortar.link/ZKIYTM>.

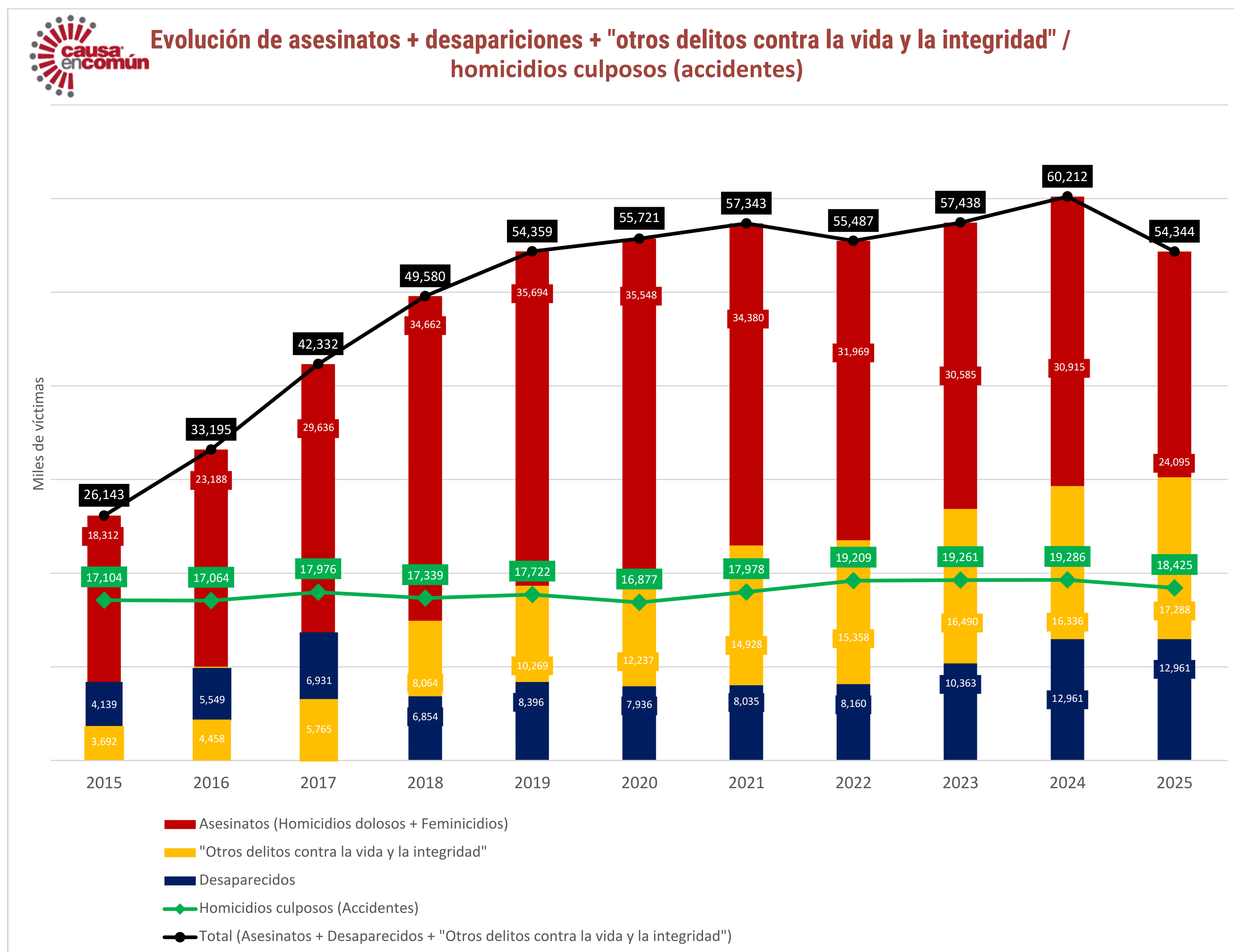
4) EL REACOMODO DE LOS MUERTOS

En síntesis, las proporciones de víctimas de “otros delitos contra la vida y la integridad” y de desaparición, han adquirido un peso cada vez mayor en comparación con las víctimas de asesinato (entendido como la suma de homicidios dolosos y feminicidios).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SESNSP (2025) y del RNPDO (2025)

Es clara la directiva política para aislar sólo la categoría de homicidios dolosos y colocarla como el único indicador de una supuesta mejoría en la seguridad pública. Sin embargo, dado su carácter intencional, también deben considerarse las desapariciones y los "otros delitos contra la vida y la integridad" y sus incrementos. Además, con los marcados incrementos en el número de víctimas de homicidio culposos ("accidentes") de algunas entidades, es también razonable suponer que en esa categoría se encuentran un número indeterminado de asesinatos. La siguiente gráfica expone todas estas categorías, agregando visualmente asesinatos (entendido como la suma de homicidios dolosos y feminicidios), desapariciones y "otros delitos", y añadiendo el componente de homicidios culposos.

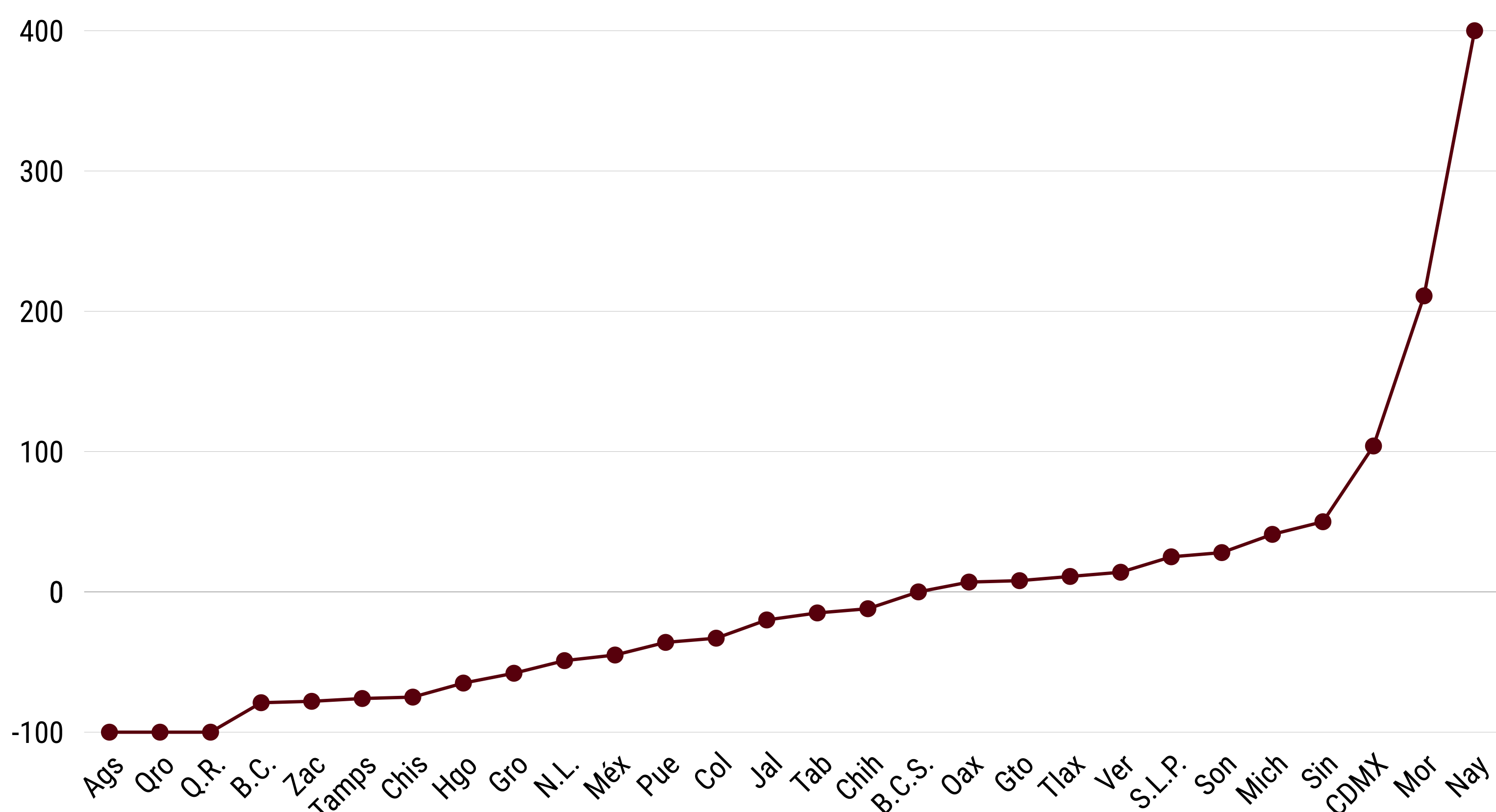


Fuente: elaboración propia a partir de datos del SESNSP (2025) y del RNPDO (2025)

Los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁴⁴

- 📍 Nayarit: +400%
- 📍 Morelos: +211%
- 📍 Ciudad de México: +104%
- 📍 Sinaloa: +50%
- 📍 Michoacán: +41%
- 📍 Aguascalientes: -100%
- 📍 Querétaro: -100%
- 📍 Quintana Roo: -100%
- 📍 Baja California: -79%
- 📍 Zacatecas: -78%

Variación porcentual de las víctimas de secuestro por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

En los reportes del SESNSP existe una categoría denominada “otros delitos contra la libertad”, contigua a la de secuestro, y cuyo comportamiento anómalo sugiere, al igual que en el caso de los homicidios, una posible transferencia de registros de una categoría a la otra. Como puede verse en la siguiente tabla, entre 2018 y 2025, el número de víctimas de secuestro presuntamente disminuyó 54%, a la par que los registros contenidos en la categoría de “otros delitos contra la libertad” se incrementaron en un 35%.⁴⁵

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ El incremento de los registros contenidos en la categoría de “otros delitos contra la libertad”, puede también explicarse teniendo en cuenta los delitos que contiene. De acuerdo con el SESNSP, esta categoría está reservada para el registro de las víctimas de: desaparición cometida por particulares, auto secuestro, retención y sustracción de incapaces y otros delitos relacionados con la privación ilegal de la libertad (como intermediación, colaboración, asesoría e intimidación a la víctima). En ese sentido, el incremento de las víctimas de “otros delitos contra la libertad” puede también estar influido por el creciente número de personas desaparecidas. Véase: SESNSP (2018), Ibid.

Periodo	Víctimas	Víctimas de “otros delitos contra la libertad”
2018	1,560	21,087
2019	1,629	23,383
2020	1,047	21,938
2021	816	24,778
2022	724	29,840
2023	844	33,638
2024	905	30,662
2025	714	28,363

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

En 2025 se registraron 28,363 víctimas de “otros delitos contra la libertad”, cifra 40 veces mayor que el total de víctimas de secuestro reportadas en el mismo periodo.

Además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia de secuestro, hay entidades en cuyos registros se detectan anomalías notorias. En el siguiente cuadro se observa el contraste entre víctimas de secuestro y de “otros delitos contra la libertad”, y sus respectivas variaciones porcentuales, desglosadas por entidad. Se marcan con rojo: 1) los casos en los que las víctimas de “otros delitos contra la libertad” son superiores al número de secuestros; y 2) los casos en los que el supuesto descenso en los secuestros coincide con incrementos destacables (iguales o superiores al 10%) en el número de “otros delitos contra la libertad”.⁴⁶

⁴⁶ SESNSP (2025), Ibid.

Entidad	Número de Víctimas 2025		Variación % (2025 vs. 2024)	
	Secuestro	Otros delitos...	Secuestro	Otros delitos...
Aguascalientes	0	298	-100%	-23%
Baja California	4	1,180	-79%	-55%
Baja California Sur	2	198	0%	37%
Campeche	1	147	-	-34%
Coahuila	0	407	-	9%
Colima	4	266	-33%	-1%
Chiapas	19	138	-75%	-57%
Chihuahua	182	1,152	-12%	-2%
CDMX	57	1,462	104%	-7%
Durango	0	71	-	-13%
Guanajuato	13	0	8%	-
Guerrero	5	423	-58%	-6%
Hidalgo	7	2,054	-65%	17%
Jalisco	20	747	-20%	-30%
México	42	5,671	-45%	-15%
Michoacán	45	1,215	41%	187%
Morelos	28	508	211%	155%
Nayarit	10	161	400%	79%
Nuevo León	19	2,936	-49%	-3%
Oaxaca	31	291	7%	-29%
Puebla	27	277	-36%	9%
Querétaro	0	210	-100%	-35%
Quintana Roo	0	1,511	-100%	-7%
San Luis Potosí	5	532	25%	-14%
Sinaloa	12	2,038	50%	10%
Sonora	60	866	28%	17%
Tabasco	41	363	-15%	-18%
Tamaulipas	16	460	-76%	-24%
Tlaxcala	20	0	11%	-
Veracruz	42	2,260	14%	4%
Yucatán	0	2	-	-
Zacatecas	2	519	-78%	-34%

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

Conforme a la anterior tabla, se concluye lo siguiente:

- ⊗ Guanajuato y Tlaxcala fueron las únicas entidades que no reportaron víctimas de “otros delitos contra la libertad”. En el resto de entidades, los registros de esta categoría son superiores a los de secuestro; en muchas ocasiones, por amplia diferencia. Por ejemplo, el Estado de México es la entidad con el mayor número de víctimas de “otros delitos contra la libertad”: 5,671 contra 42 víctimas de secuestro.
- ⊗ Seis entidades no reportaron ninguna víctima de secuestro, pero sí de “otros delitos contra la libertad”. Destaca Quintana Roo, entidad que reportó 1,511 víctimas de “otros delitos contra la libertad”, en contraste con cero víctimas de secuestro.
- ⊗ Hidalgo reportó una supuesta reducción de 65% en los secuestros, a la par de un incremento del 17% en el número de víctimas de “otros delitos contra la libertad”, las cuales suman 2,054.
- ⊗ Michoacán es la entidad con el mayor incremento de víctimas de “otros delitos contra la libertad”, pasando de 423 en 2024, a 1,215 en 2025.

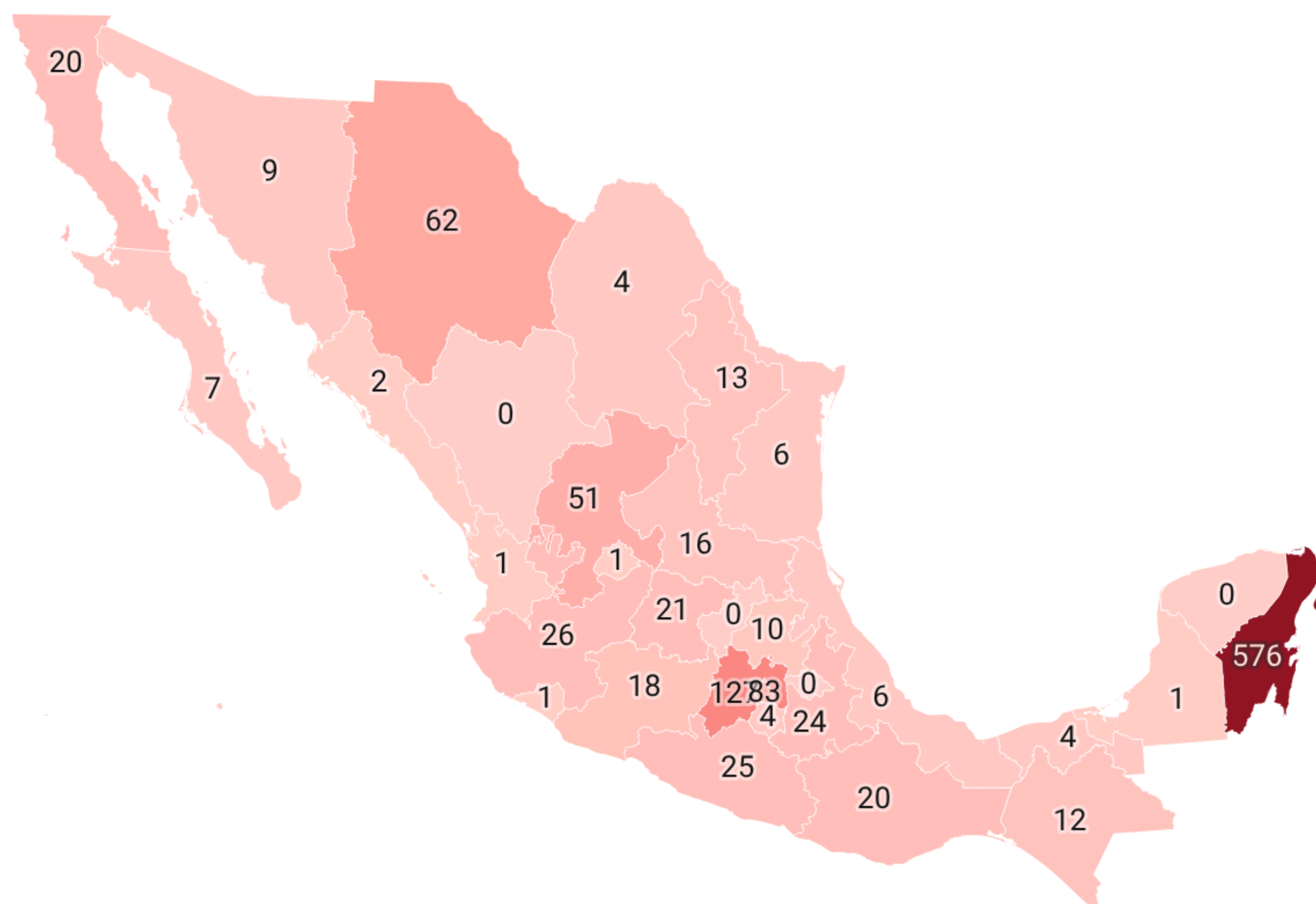
c) TRATA DE PERSONAS

Trata de personas	
Periodo	Víctimas
2018	584
2019	682
2020	681
2021	753
2022	942
2023	936
2024	794
2025	1,150

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

En 2025, se reportaron 1,150 víctimas de trata de personas, 45% más que las registradas en 2024. Los cinco estados con más víctimas reportadas fueron:⁴⁷

Víctimas trata de personas registradas en 2025



- 📍 Quintana Roo: 576 víctimas
- 📍 Estado de México: 127 víctimas
- 📍 Ciudad de México: 83 víctimas
- 📍 Chihuahua: 62 víctimas
- 📍 Zacatecas: 51 víctimas

Map data: © OSM • Created with Datawrapper

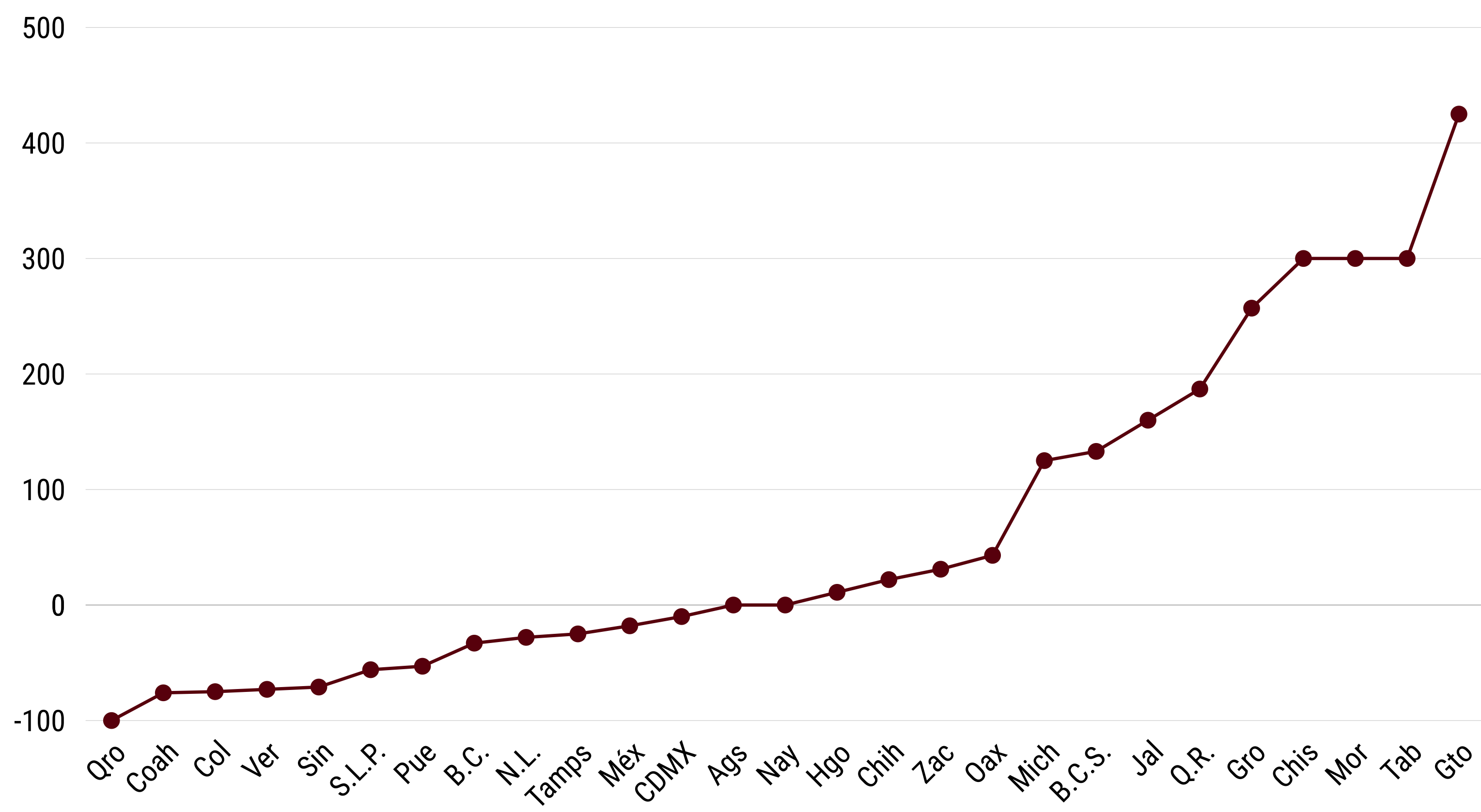
Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁴⁷ Ibidem.

Los estados que reportaron las variaciones más significativas comparando 2025 con 2024, fueron:⁴⁸

- Guanajuato: +425%
- Querétaro: -100%
- Tabasco: 300%
- Coahuila: -76%
- Morelos: +300%
- Colima: -75%
- Chiapas: +300%
- Veracruz: -73%
- Guerrero: +257%
- Sinaloa: -71%

Variación porcentual de las víctimas de trata de personas por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁴⁸ Ibidem.

Al igual que ocurre con los homicidios dolosos y secuestros, contiguo al delito de trata de personas existe una categoría ambigua y útil para diluir registros, llamada “otros delitos contra la sociedad”. En 2025, se registraron 7,503 víctimas de “otros delitos contra la sociedad”⁴⁹, cifra 24 veces mayor al número de víctimas de trata de personas.

Además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en el delito de trata de personas, hay entidades en cuyos registros se detectan anomalías notorias. En el siguiente cuadro se observa el contraste entre víctimas de trata de personas y de “otros delitos contra la sociedad”, y sus respectivas variaciones porcentuales, desglosadas por entidad. Se marcan con rojo: 1) los casos en los que las víctimas de “otros delitos contra la sociedad” son superiores a las de trata de personas; y 2) los casos en los que el supuesto descenso en las víctimas de trata de personas coincide con incrementos destacables (iguales o superiores al 10%) en el número de “otros delitos contra la sociedad”.⁵⁰

⁴⁹ Como ocurre en la categoría de “otros delitos contra la vida y la integridad”, la definición del SESNSP de “otros delitos contra la sociedad” es propensa a todo tipo de errores, malentendidos y abusos. De acuerdo con ella, la categoría se refiere a los delitos de: 1) explotación de grupos socialmente desfavorecidos, 2) inducción a la mendicidad y 3) proporcionar inmuebles destinados para el comercio carnal. Véase: SESNSP (2018), *Ibid.* No está claro por qué estos delitos se cuentan aparte, considerando que caben, de manera sencilla, en la definición amplia de trata de personas. Véase: Diario Oficial de la Federación, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Artículo 10. Disponible en: <https://acortar.link/8WnFUE>

⁵⁰ SESNSP (2025), *Ibid.*

Entidad	Número de Víctimas 2025		Variación % (2025 vs. 2024)	
	Trata de personas	Otros delitos...	Trata de personas	Otros delitos...
Aguascalientes	1	0	0%	-
Baja California	20	64	-33%	0%
Baja California Sur	7	0	133%	-
Campeche	1	5	-	67%
Coahuila	4	304	-76%	-
Colima	1	154	-75%	2%
Chiapas	12	83	300%	-29%
Chihuahua	62	143	22%	28%
CDMX	83	1,716	-10%	-2%
Durango	0	4	-	-60%
Guanajuato	21	0	425%	-100%
Guerrero	25	0	257%	-100%
Hidalgo	10	30	11%	114%
Jalisco	26	2	160%	-94%
México	127		-18%	44%
Michoacán	18	2	125%	100%
Morelos	4	89	300%	93%
Nayarit	1	24	0%	41%
Nuevo León	13	2	-28%	0%
Oaxaca	20	661	43%	-16%
Puebla	24	493	-53%	28%
Querétaro	0	697	-100%	47%
Quintana Roo	576	8	187%	700%
San Luis Potosí	16	0	-56%	-
Sinaloa	2	300	-71%	197%
Sonora	9	187	-	-11%
Tabasco	4	1	300%	0%
Tamaulipas	6	0	-25%	-
Tlaxcala	0	0	-	-
Veracruz	6	1	-73%	-
Yucatán	0	0	-	-100%
Zacatecas	51	0	31%	-

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

Conforme a la anterior tabla, se concluye lo siguiente:

- ⊗ En 17 entidades, el número de víctimas de “otros delitos contra la sociedad” es superior al de trata de personas. Destacan casos en los que la diferencia entre ambas categorías llama aún más la atención; por ejemplo: Ciudad de México, con 1,716 víctimas de “otros delitos contra la sociedad” vs. 83 víctimas de trata de personas; Estado de México, con 2,553 vs. 127; y Sinaloa, con 300 vs. dos. Estas últimas dos entidades, además, reportaron incrementos considerables en la categoría de “otros delitos contra la sociedad”; de 44% y 197%, respectivamente.
- ⊗ Destacan también Durango y Querétaro, entidades que reportaron cero víctimas de trata de personas, al tiempo que reportan víctimas de “otros delitos contra la sociedad: cuatro, en el caso de Durango y 697 en el caso de Querétaro. Esta última entidad, además, reporta un incremento del 47% en las víctimas de “otros delitos contra la sociedad”.
- ⊗ Tlaxcala y Yucatán fueron las únicas entidades que no reportaron víctimas de trata de personas ni de “otros delitos contra la sociedad”. Tlaxcala no reporta víctimas en ninguna de estas categorías desde 2023.
- ⊗ En cambio, hay entidades que no reportan víctimas de “otros delitos contra la sociedad”, al tiempo que reportan víctimas de trata de personas. Es el caso de Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- ⊗ Quintana Roo, la entidad con más víctimas de trata de personas, reportó ocho de “otros delitos contra la sociedad”.

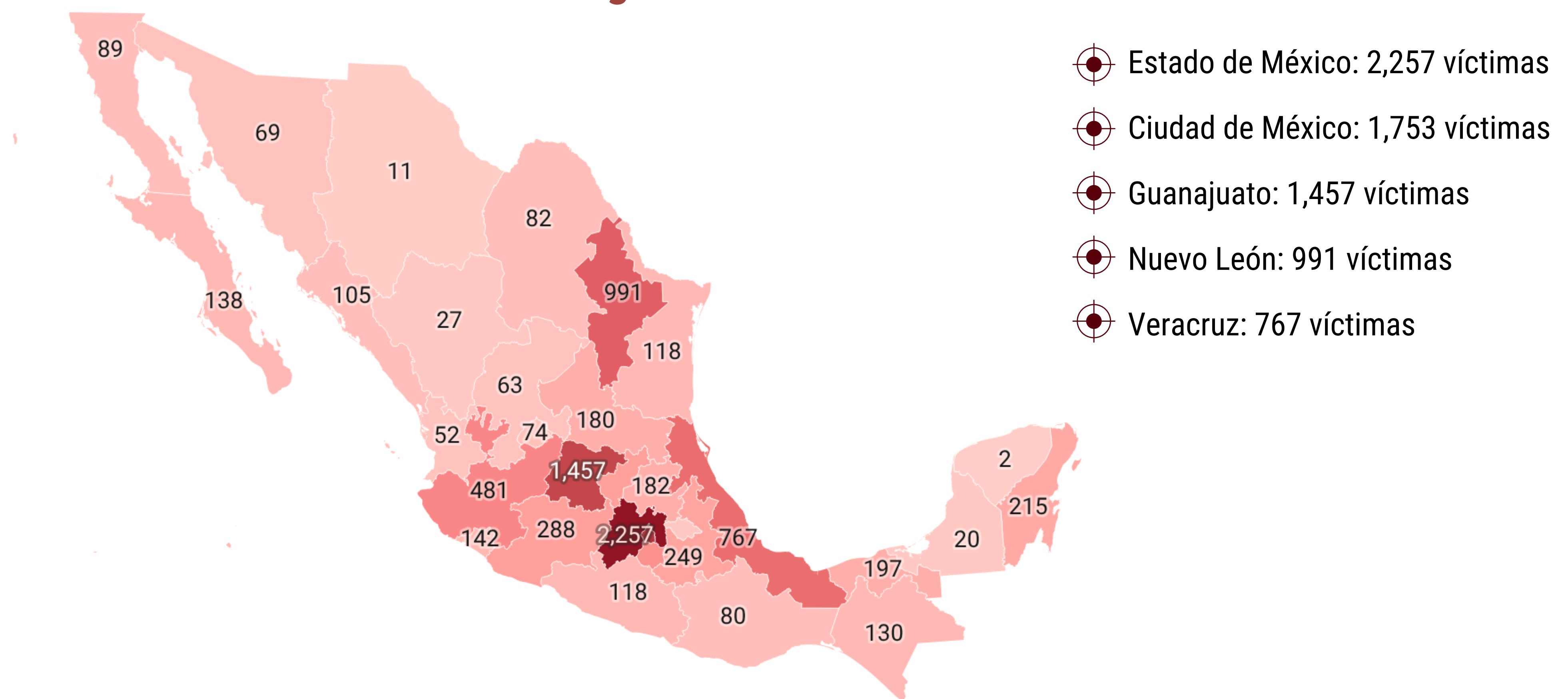
d) EXTORSIÓN

Extorsión		
Periodo	Víctimas	Promedio diario de víctimas
2018	6,895	18
2019	9,003	25
2020	8,380	23
2021	9,408	26
2022	11,039	30
2023	10,946	30
2024	10,862	30
2025	11,081	30

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

De acuerdo con las estimaciones del INEGI, la extorsión es el delito con la “cifra negra” más alta.⁵¹ En 2025, el SESNSP reportó 11,081 víctimas de extorsión, 2% más que las reportadas en 2024. Los cinco estados con más víctimas reportadas fueron:⁵²

Víctimas de extorsión registradas en 2025



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁵¹ Como referencia, en 2024 el INEGI estimó que se cometieron 5 millones 719 mil extorsiones en el país, mientras que en el mismo periodo se abrieron apenas 10,240 carpetas de investigación por dicho delito, lo que equivale al 0.1% de la estimación oficial. Véase: INEGI (2025), *Ibid.*, y SESNSP (2025) *Ibid.*

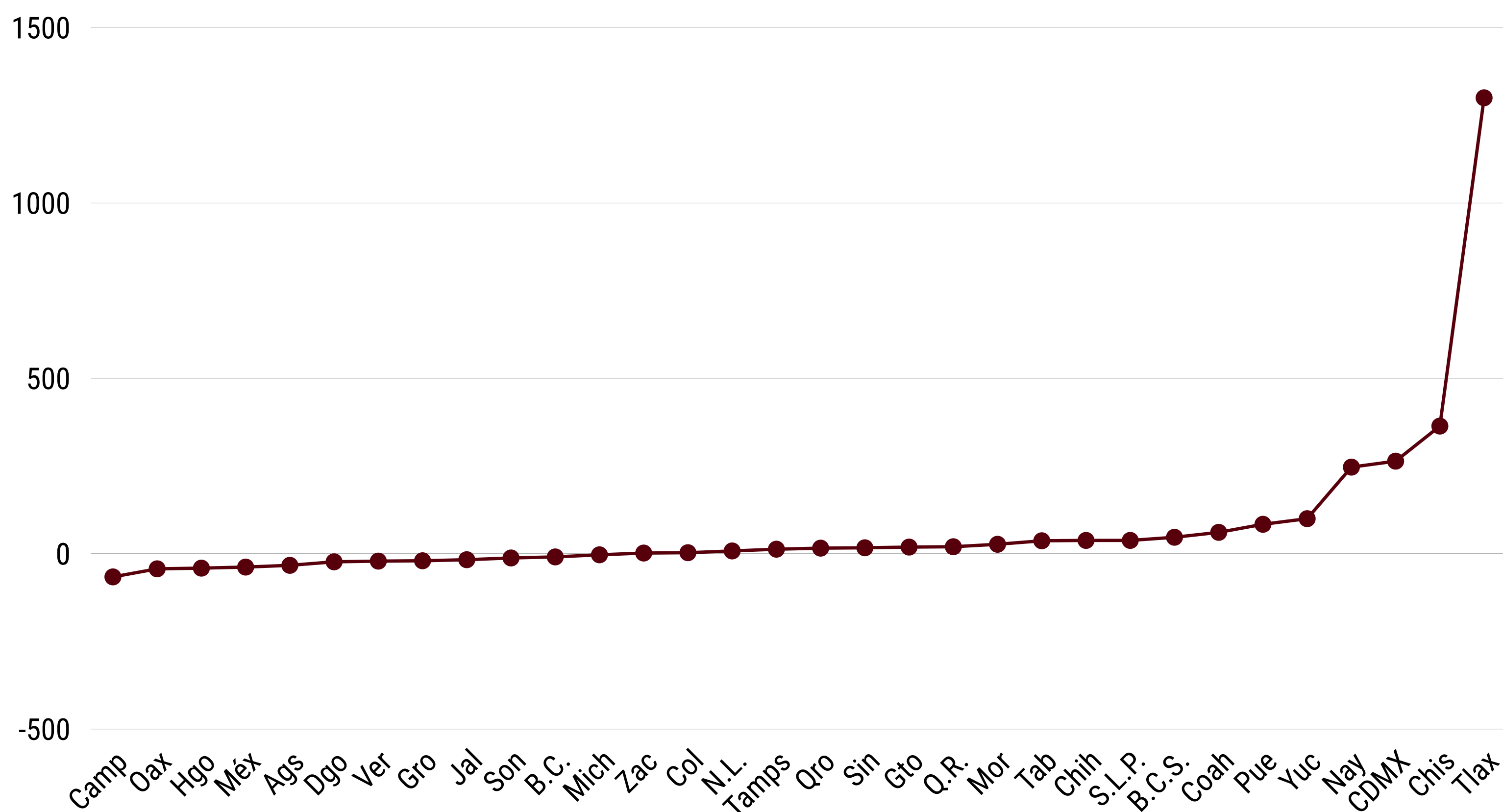
⁵² SESNSP (2025) *Ibid.*

En 2025, la tasa nacional de víctimas de extorsión fue de nueve víctimas por cada 100 mil habitantes. Diez entidades reportaron una tasa superior a la media nacional, destacando: Guanajuato (24), Morelos (21), Colima y Ciudad de México (19), y Nuevo León (17).⁵³

Los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁵⁴

- 📍 Tlaxcala: +1,300%
- 📍 Campeche: -66%
- 📍 Chiapas: +364 %
- 📍 Oaxaca: -43%
- 📍 Ciudad de México: +264%
- 📍 Hidalgo: -41%
- 📍 Nayarit: +247%
- 📍 Estado de México: -38%
- 📍 Yucatán: +100%
- 📍 Aguascalientes: -33%

Variación porcentual de las víctimas de extorsión por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁵³ INEGI (2020), *Ibid.*, y SESNSP (2025), *Ibid.*

⁵⁴ SESNSP (2025), *Ibid.*

En lo que respecta a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos, destacan los siguientes datos:⁵⁵

- 🎯 Con un promedio nacional de 346, 12 entidades reportaron una incidencia inferior a las 100 víctimas. Destacan Tlaxcala y Yucatán, entidades que históricamente reportan pocas víctimas de este delito; en 2025, reportaron 14 y dos víctimas, respectivamente.
- 🎯 Pese a destacar por reportar un elevado número de víctimas de otros delitos, como homicidio doloso y feminicidio, Chihuahua únicamente reportó 11 víctimas de extorsión.
- 🎯 El número de víctimas de extorsión en Chiapas creció de 28 a 130 entre 2024 y 2025. En contraste, Campeche, entidad con el mayor porcentaje de reducción de este delito, supuestamente pasó de 58 a 20 víctimas.



⁵⁵ SESNSP (2025), Ibid.

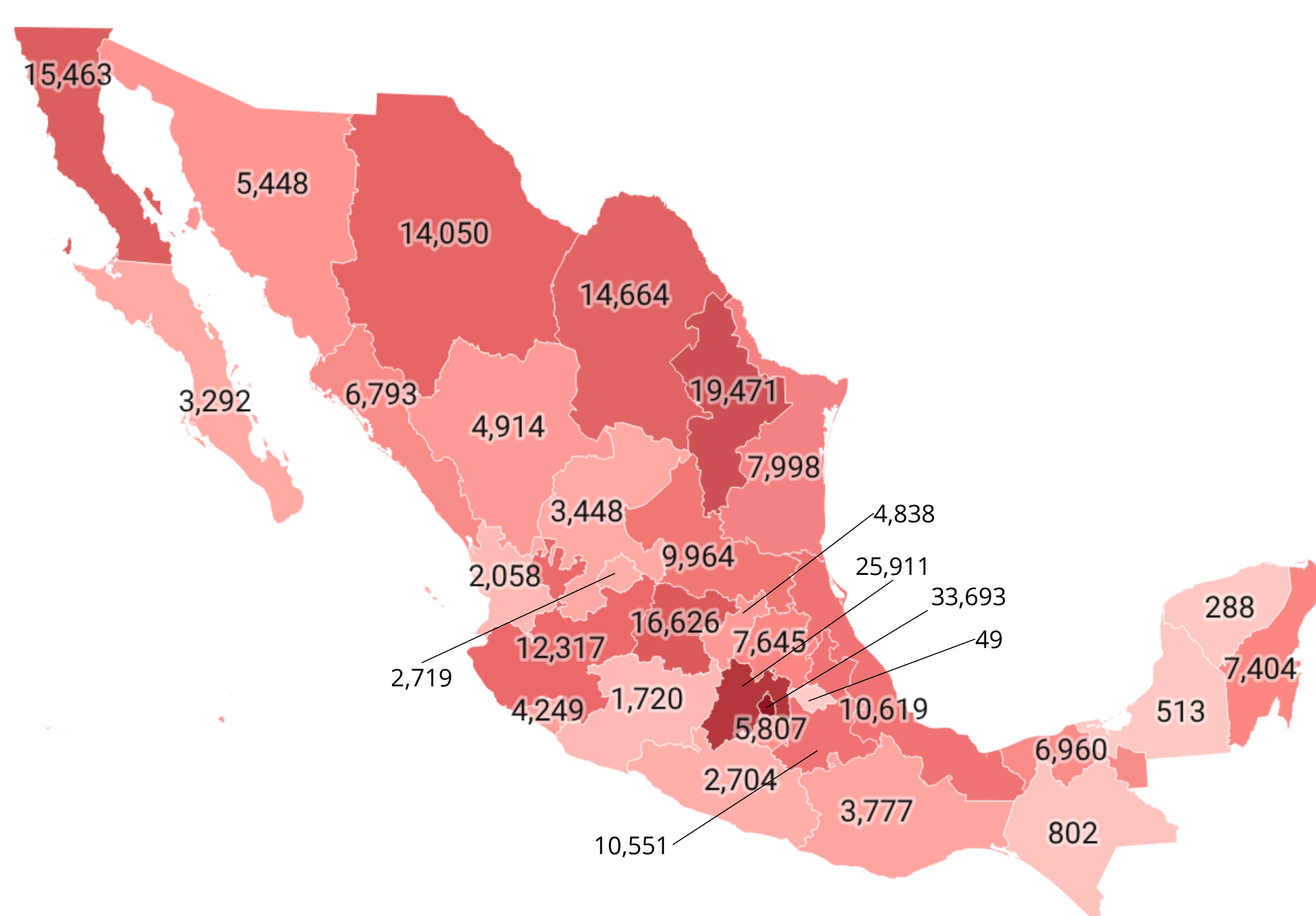
e) VIOLENCIA FAMILIAR

Violencia familiar		
Periodo	Casos registrados	Promedio diario de casos
2018	180,185	494
2019	210,189	576
2020	220,028	601
2021	253,740	695
2022	270,544	741
2023	284,203	779
2024	278,276	760
2025	266,755	731

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

En 2025, se reportaron 266,755 casos de violencia familiar, 4% menos que los reportados en el mismo periodo de 2024. Los cinco estados con más casos reportados fueron:⁵⁶

Casos de violencia familiar registrados en 2025



- 📍 Ciudad de México: 33,693 casos
- 📍 Estado de México: 25,911 casos
- 📍 Nuevo León: 19,471 casos
- 📍 Guanajuato: 16,626 casos
- 📍 Baja California: 15,463 casos

Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

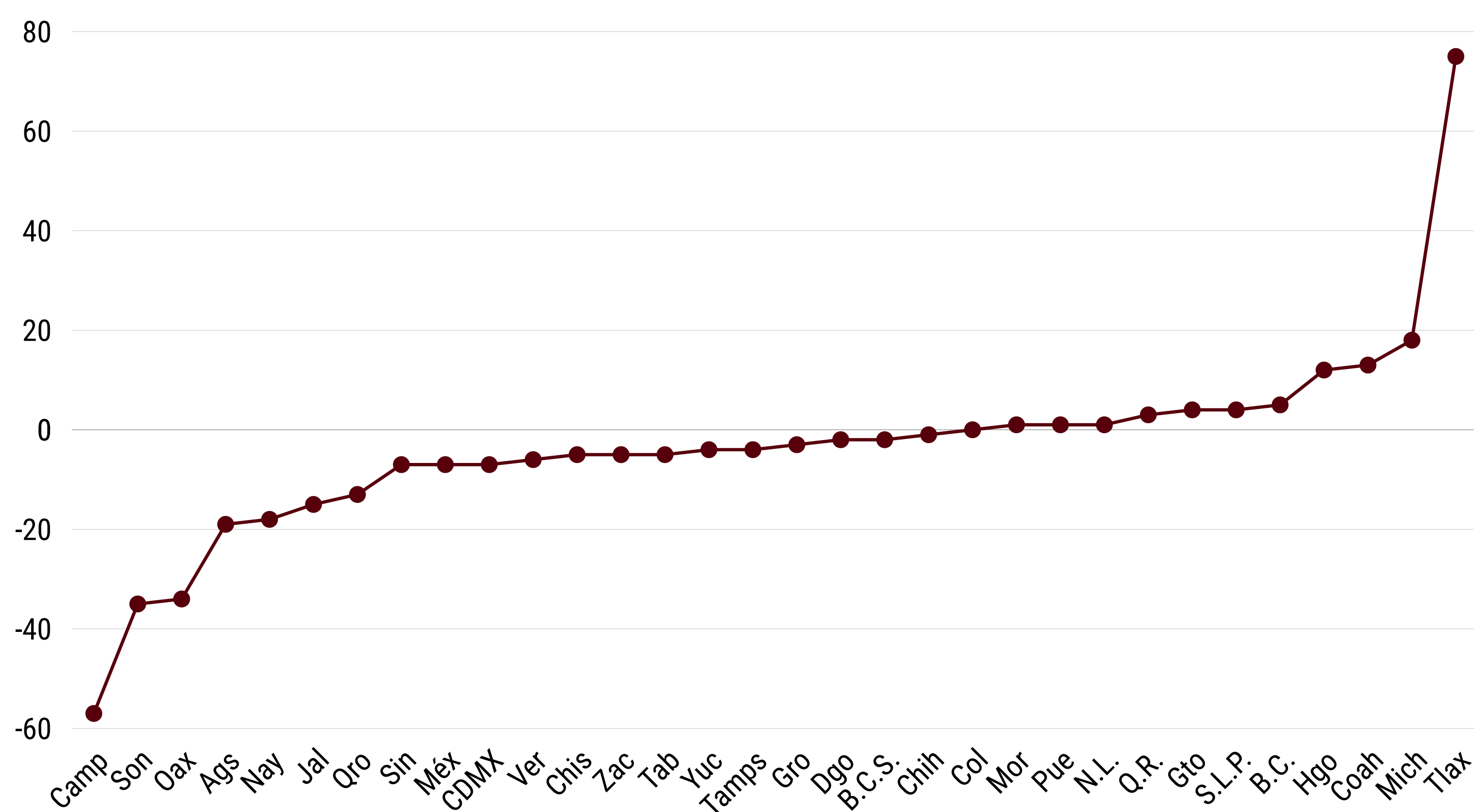
⁵⁶ Ibidem.

En 2025 la tasa nacional de casos de violencia familiar fue de 212 casos por cada 100 mil habitantes. 17 entidades reportaron una tasa superior, destacando: Colima (581), Coahuila (466), Baja California Sur (412), Baja California Norte (410) y Quintana Roo (398).⁵⁷

Por otra parte, los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁵⁸

- Tlaxcala: +75%
- Campeche: -57%
- Michoacán: +18%
- Sonora: -35%
- Coahuila: +13%
- Oaxaca: -34%
- Hidalgo: +12%
- Aguascalientes: -19%
- Baja California: +5%
- Nayarit: -18%

Variación porcentual de los casos de violencia familiar por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁵⁷ INEGI (2020), Ibid., y SESNSP (2025), Ibid.

⁵⁸ SESNSP (2025), Ibid.

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia, destacan los siguiente datos:⁵⁹

- ⊗ Un total de seis entidades reportaron una incidencia menor a los 2,500 casos, muy por debajo del promedio nacional de 8,336. Destacan Yucatán y Tlaxcala, con apenas 288 y 49 casos de violencia familiar reportados, respectivamente.
- ⊗ Como se indicó anteriormente, Campeche fue la entidad con la supuesta mayor reducción en la incidencia de este delito, pasando de reportar 1,186 casos en 2024, a 513 en 2025.



⁵⁹ Ibidem.

f) NARCOMENUDEO

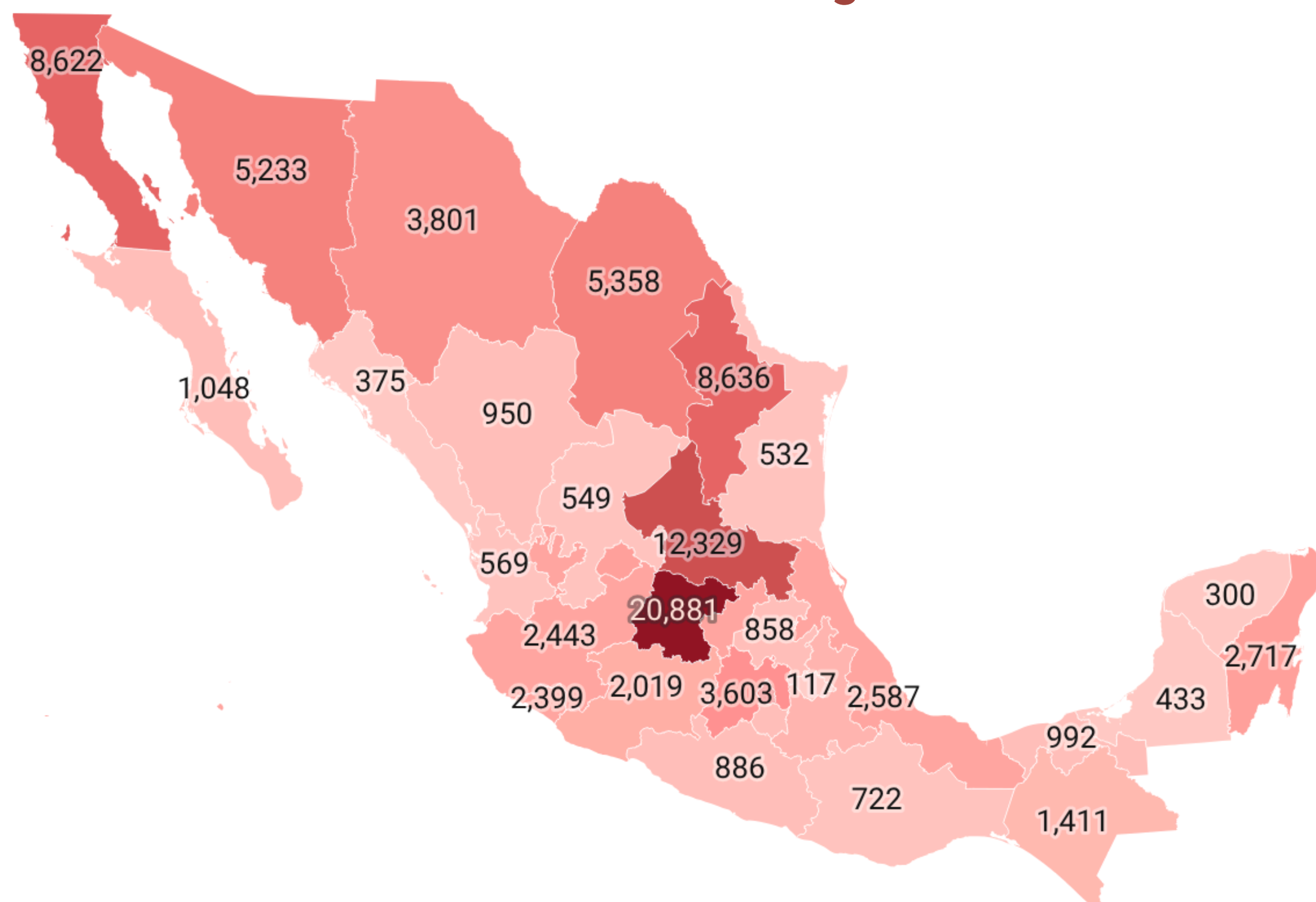
Narcomenudeo		
Periodo	Casos registrados	Promedio diario de casos
2018	58,588	160
2019	70,274	193
2020	76,741	210
2021	82,275	225
2022	86,386	237
2023	90,071	247
2024	92,256	252
2025	104,210	286

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2024)

La legislación actual en materia de drogas facilita que la posesión simple de narcóticos (sin fines de comercio o suministro) sea tipificada como narcomenudeo.⁶⁰ Por ello, el incremento sostenido en la incidencia de este delito no significa una mayor efectividad de las autoridades,⁶¹ por el contrario, debería ser una invitación a replantear el rumbo de la política de drogas.

En 2025 se reportaron 104,210 casos de narcomenudeo, 13% más que los registrados en 2024. Los cinco estados con más casos reportados fueron:⁶²

Casos de narcomenudeo registrados en 2025



- Guanajuato: 20,881 casos
- San Luis Potosí: 12,329 casos
- Nuevo León: 8,636 casos
- Baja California: 8,622 casos
- Ciudad de México: 6,030 casos

Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁶⁰ Una explicación sobre las implicaciones de la actual legislación en materia de drogas se puede encontrar en: Cristina Reyes Ortiz (2024), "Los mitos de la posesión de cannabis: ¿qué pasa si sólo llevo cinco gramos?", *Nexos*. Disponible en: <https://acortar.link/8oa6W1>

⁶¹ Tampoco puede deducirse que el incremento de la incidencia implica un debilitamiento de las redes de distribución de drogas, considerando que una considerable mayoría de los procesados por narcomenudeo no son distribuidores. Véase: Fernando Escobar Ayala (2024), "Otra vez, la guerra contra las drogas", *Animal Político*. Disponible en: <https://acortar.link/QqQDno>

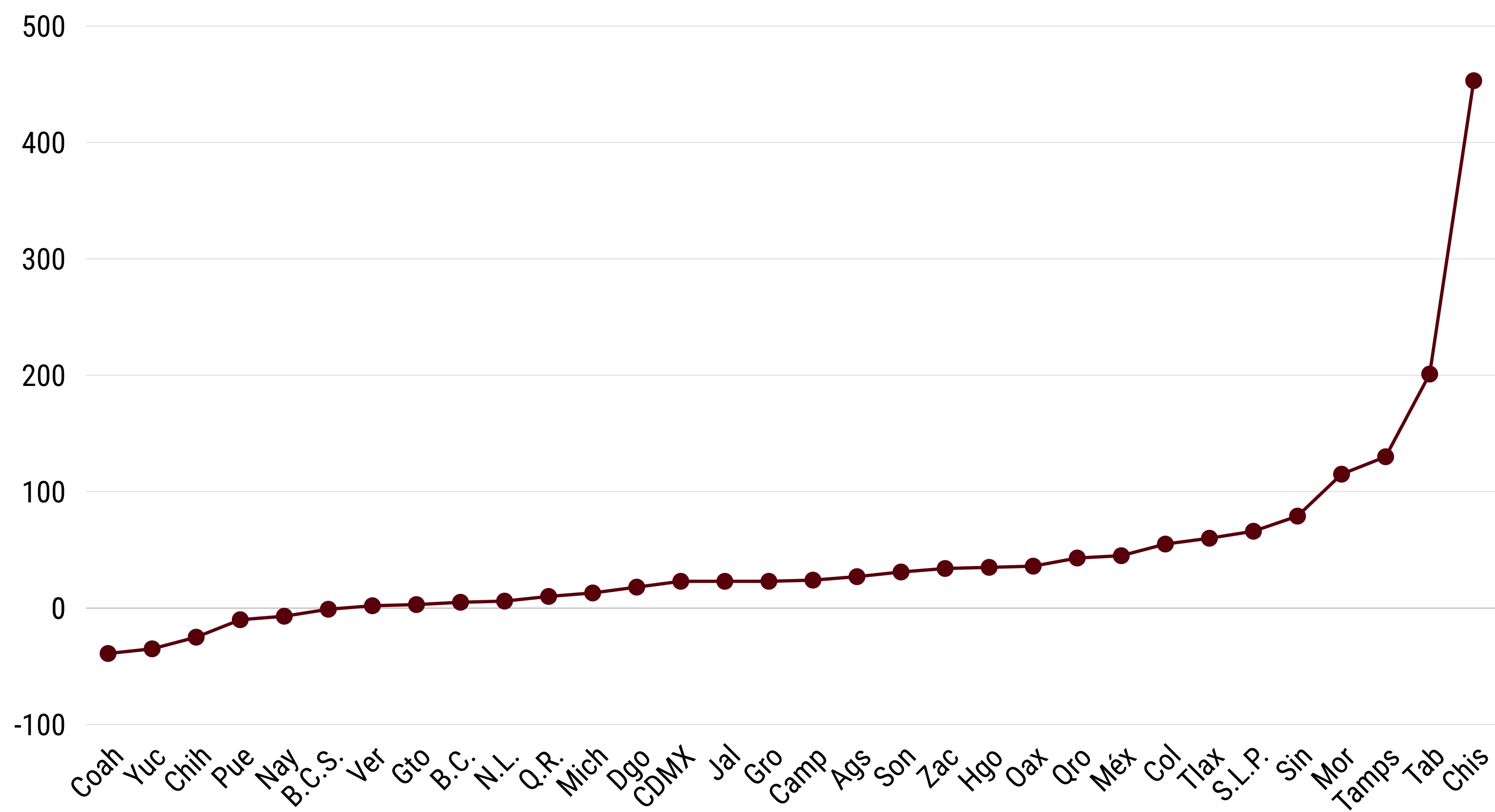
⁶² SESNSP (2025), *Ibid.*

En 2025, la tasa nacional de casos de narcomenudeo fue de 83 casos por cada 100 mil habitantes. 12 entidades reportaron una tasa superior a la nacional, destacando: San Luis Potosí (437), Guanajuato (339), Colima (328), Baja California (229) y Aguascalientes (195).⁶³

Los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁶⁴

- 📍 Chiapas: +453%
- 📍 Coahuila: -39%
- 📍 Tabasco: +201%
- 📍 Yucatán: -35%
- 📍 Tamaulipas: +130%
- 📍 Chihuahua: -25%
- 📍 Morelos: +115%
- 📍 Puebla: -10%
- 📍 Sinaloa: +79%
- 📍 Nayarit: -7%

Variación porcentual de los casos de narcomenudeo por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁶³ INEGI (2020), Ibid., y SESNSP (2025), Ibid.

⁶⁴ SESNSP (2025), Ibid.

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia, destacan los siguientes datos:⁶⁵

- ⊕ Pese a que el promedio nacional es de 3,257, un total de 12 entidades reportaron una supuesta incidencia inferior a los mil casos. Sobresale Tlaxcala, que reportó 117 casos de narcomenudeo en 2025.
- ⊕ Chiapas, siendo la entidad con el mayor incremento en la incidencia de este delito, pasó de reportar 255 casos en 2024 a 1,411 en 2025.
- ⊕ A nivel municipal, el primer lugar de denuncias por narcomenudeo lo tiene León, Guanajuato, con 15,547, más casos que cualquier entidad federativa.
- ⊕ Cabe mencionar que ningún municipio del Estado de México, Jalisco, Nayarit, Durango y Querétaro aparece entre los 20 primeros con mayor incidencia de este delito, aun cuando, de acuerdo con el INEGI, dichas entidades concentran los mayores porcentajes de ciudadanos que afirman haber atestiguado la venta de drogas cerca de su vivienda.⁶⁶

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ En el caso del Estado de México, el 51%, en Jalisco 44%; en Nayarit, 43%; en Durango, 42%, y en Querétaro, 42%. Véase: INEGI (2025), *Ibid*.

g) ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA

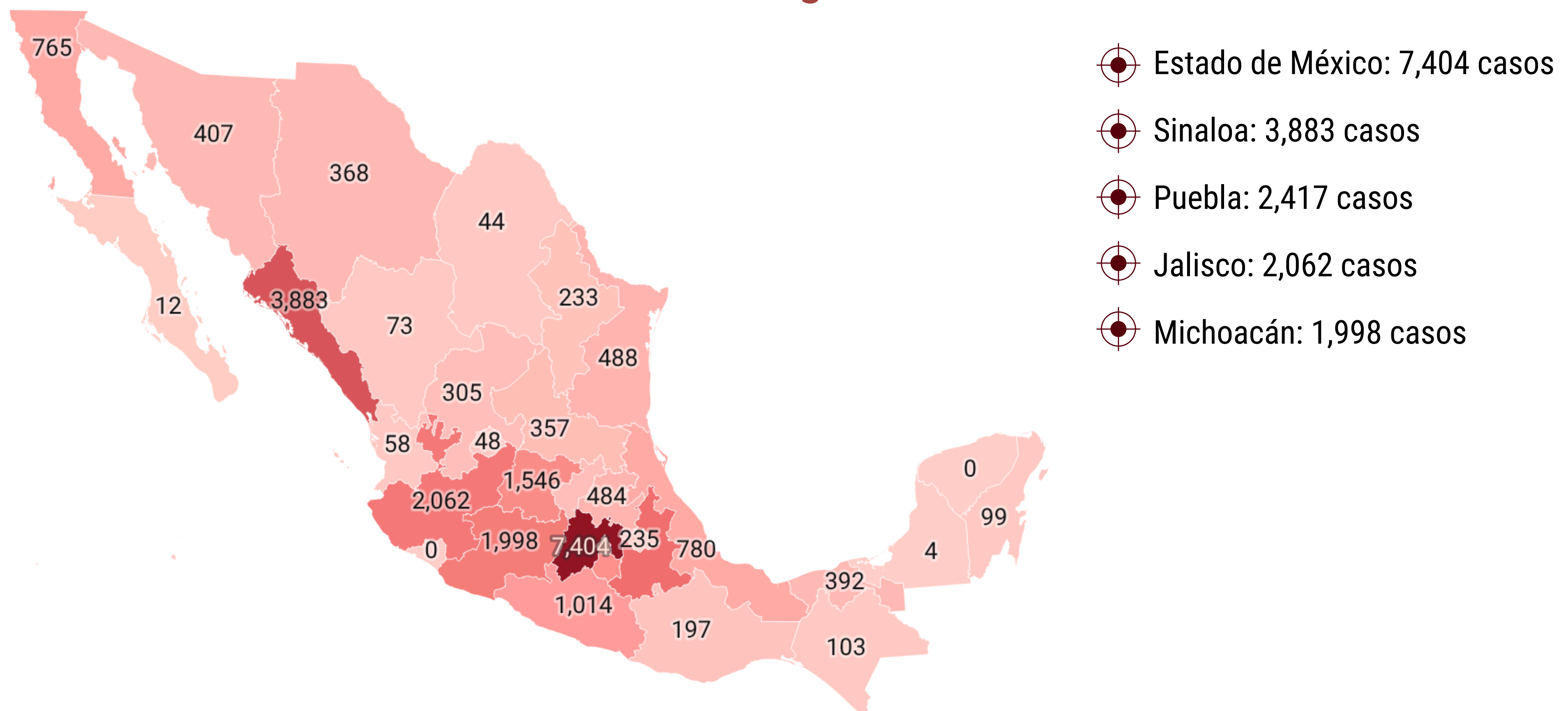
Robo de vehículo con violencia		
Periodo	Casos registrados	Promedio diario de casos
2018	65,948	181
2019	59,362	163
2020	47,332	129
2021	41,880	115
2022	36,741	101
2023	36,709	101
2024	35,882	98
2024	27,828	76

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2024)

De acuerdo con las estimaciones del INEGI, aproximadamente ocho de cada diez robos de vehículo no son reportados a las autoridades.⁶⁷

En 2025 se reportaron 27,828 casos de robo de vehículo con violencia, 22% menos que los reportados en 2024. Los cinco estados con más casos fueron:⁶⁸

Casos de robo de vehículo con violencia registrados en 2025



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁶⁷ Como referencia, en 2024 el INEGI estimó que se cometieron 526,230 robos de vehículo en el país, mientras que en el mismo periodo se abrieron apenas 136,684 carpetas de investigación por el delito de "robo de vehículo automotor", lo que equivale al 26% de la estimación oficial. Véase: INEGI (2025), *Ibid.*, y SESNSP (2025), *Ibid.*

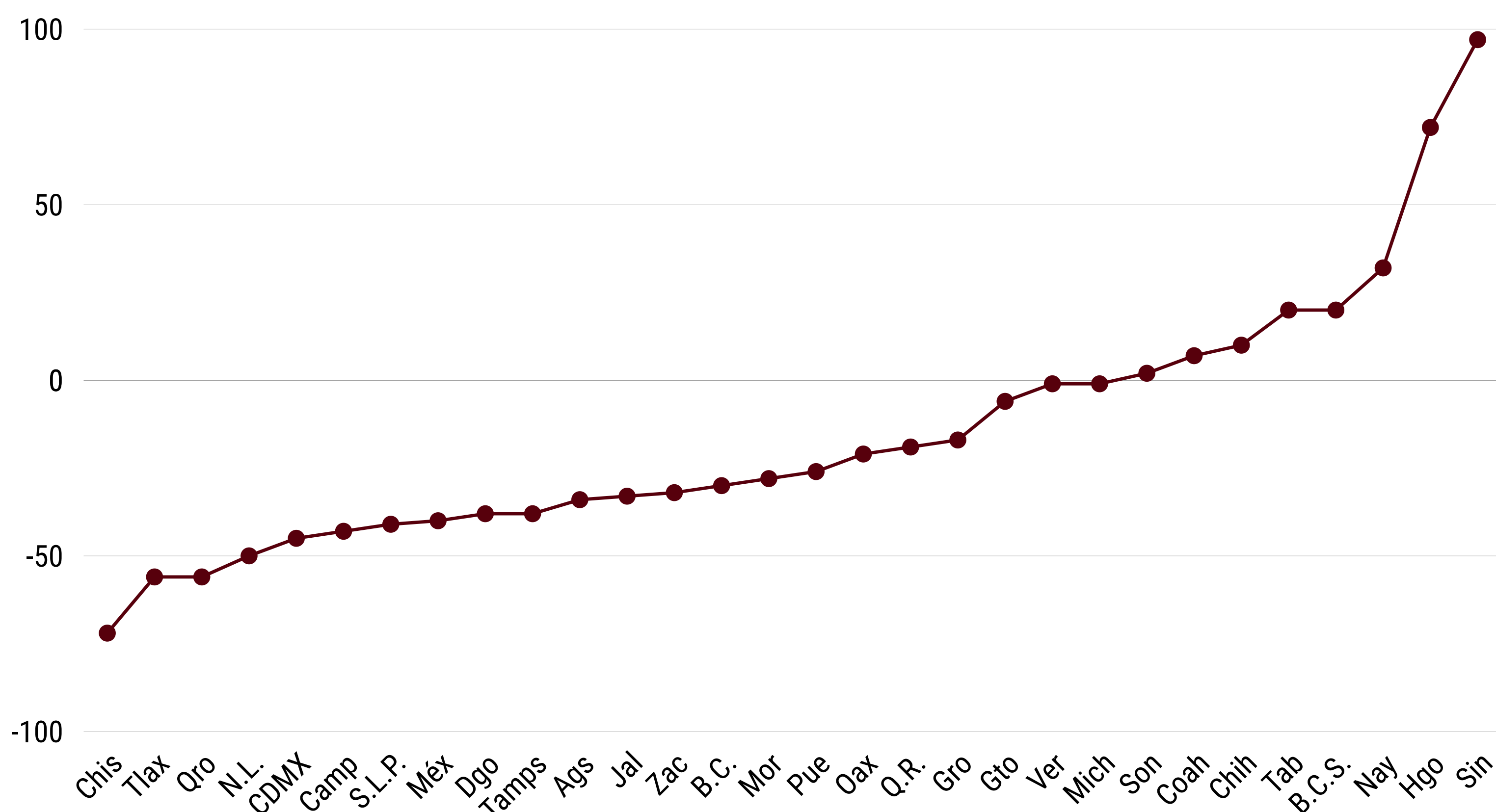
⁶⁸ SESNSP (2025), *Ibid.*

En 2025, la tasa nacional de casos de robo de vehículo con violencia fue de 22 casos por cada 100 mil habitantes. Ocho entidades reportaron una tasa superior a la nacional, destacando: Sinaloa (128), Morelos (64), Estado de México (44), Michoacán (42) y Puebla (37).⁶⁹

Por otra parte, los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁷⁰

- 📍 Sinaloa: +97%
- 📍 Hidalgo: +72%
- 📍 Nayarit: +32%
- 📍 Baja California Sur: +20%
- 📍 Tabasco: +20%
- 📍 Chiapas: -72%
- 📍 Tlaxcala: -56%
- 📍 Querétaro: -56%
- 📍 Nuevo León: -50%
- 📍 Ciudad de México: -45%

Variación porcentual de los casos de robo de vehículo con violencia por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁶⁹ INEGI (2020), *Ibid.*, y SESNSP (2025), *Ibid.*

⁷⁰ SESNSP (2025), *Ibid.*

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia, destacan los siguiente datos:⁷¹

- ⊗ A nivel municipal, Culiacán, Sinaloa, reportó la mayor incidencia de este delito (2,802), por encima de entidades como Puebla, Jalisco, Ciudad de México y Nuevo León.
- ⊗ Nueve entidades reportaron una incidencia menor a los 100 casos, muy por debajo del promedio nacional de 870. Destacan Baja California Sur y Campeche, que reportaron solo 12 y cuatro casos, respectivamente.
- ⊗ Dos entidades no reportaron ni un solo caso de robo de vehículo con violencia en 2025: Yucatán y Colima. Desde 2019, ésta última entidad no reporta ningún caso de este delito, aunque sí reporta robos de vehículo sin violencia: 232 en 2025.

⁷¹ Ibidem.

h) ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA

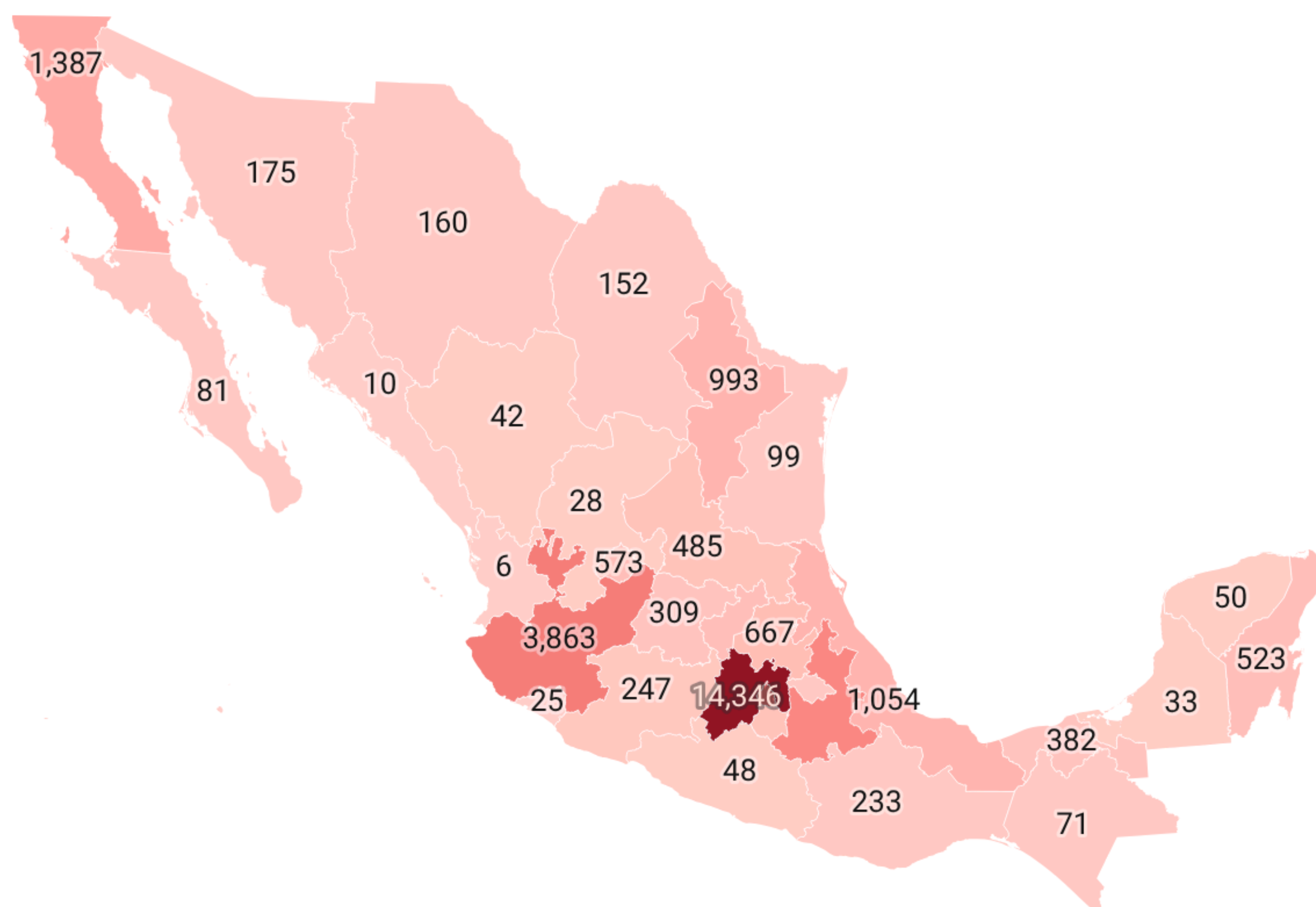
Robo a transeúnte con violencia		
Periodo	Casos registrados	Promedio diario de casos
2018	76,067	208
2019	66,902	183
2020	53,009	145
2021	56,443	155
2022	56,641	155
2023	49,010	134
2024	44,455	121
2025	37,273	102

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

De acuerdo con las estimaciones del INEGI, el robo a transeúnte es el cuarto delito con la “cifra negra” más alta.⁷²

En 2025 se reportaron 37,273 casos de robo a transeúnte con violencia, 16% menos que los registrados en el mismo periodo de 2024. Los cinco estados con más casos reportados fueron:⁷³

Casos de robo a transeúnte con violencia registrados en 2025



- 📍 Estado de México: 14,346 casos
- 📍 Ciudad de México: 7,016 casos
- 📍 Jalisco: 3,863 casos
- 📍 Puebla: 3,125 casos
- 📍 Baja California: 1,387 casos

Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁷² Como referencia, en 2024 el INEGI estimó que se cometieron 5 millones 750 mil robos o asaltos en la calle o transporte público; en contraste con las 71,507 carpetas de investigación abiertas por dichos delitos en el mismo año, lo que representa 1.2% de la estimación oficial. Véase: INEGI (2025), *Ibid.*, y SESNSP (2025), *Ibid.*

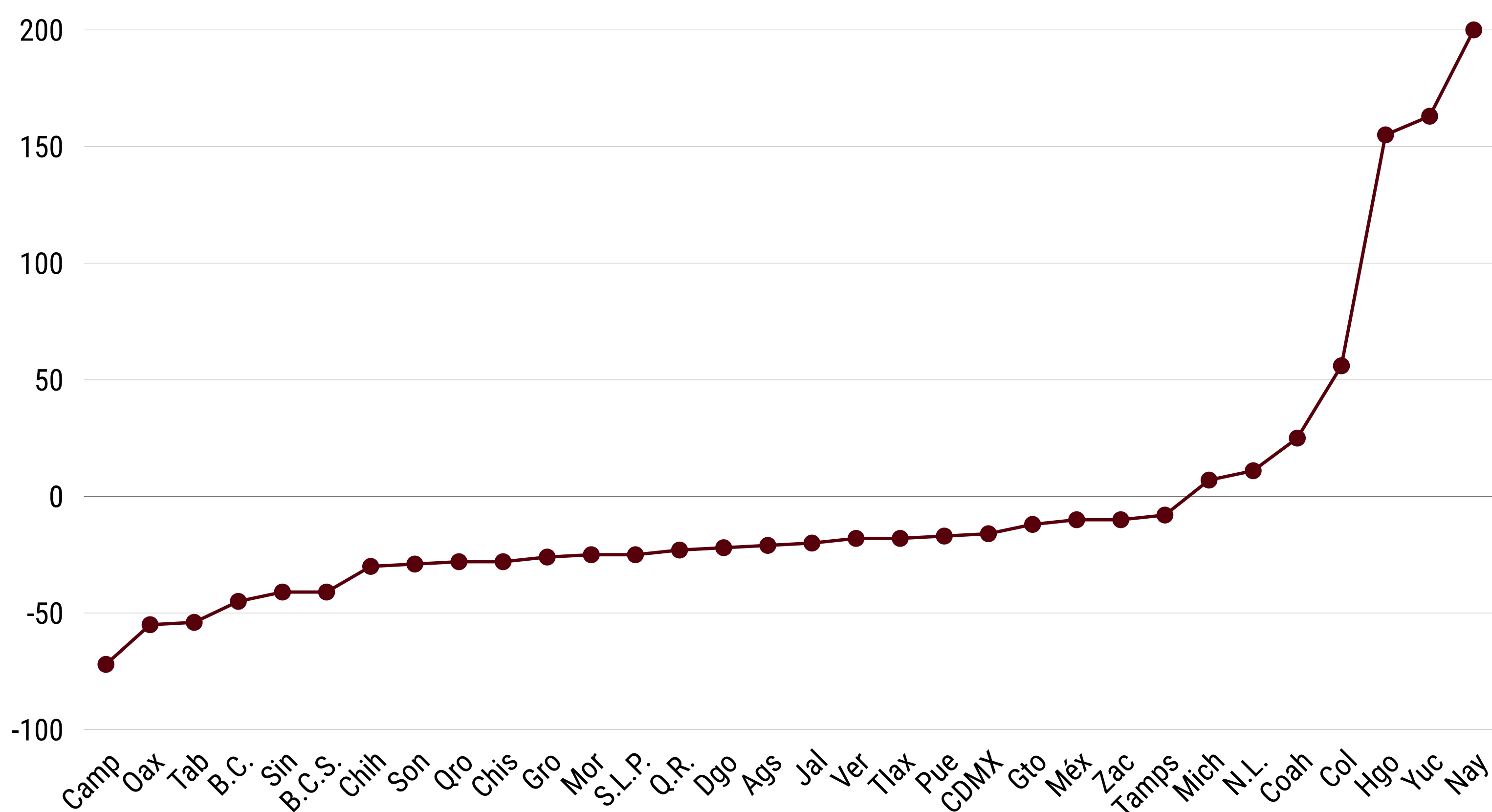
⁷³ SESNSP (2025), *Ibid.*

En 2025 la tasa nacional de casos de robo a transeúnte con violencia fue de 30 casos por cada 100 mil habitantes. Seis entidades reportaron una tasa superior: Estado de México (84), Ciudad de México (76), Puebla (47), Jalisco (46), Aguascalientes (40) y Baja California (37).⁷⁴

Los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁷⁵

- Nayarit: +200%
- Campeche: -72%
- Yucatán: +163%
- Oaxaca: -55%
- Hidalgo: +155%
- Tabasco: -54%
- Colima: +56%
- Baja California Sur: -45%
- Coahuila: +25%
- Sinaloa: -41%

Variación porcentual de los casos de robo a transeúnte con violencia por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁷⁴ INEGI (2020), Ibid., y SESNSP (2025), Ibid.

⁷⁵ SESNSP (2025), Ibid.

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia, destacan los siguiente datos:⁷⁶

- ⊕ Con un promedio nacional de 1,165 casos, 11 entidades reportaron una incidencia inferior a los 100 casos; destacan Colima y Nayarit, con 25 y seis casos, respectivamente.
- ⊕ Pese a reportar el segundo mayor incremento de homicidios dolosos de 2025, y ser la segunda entidad con la mayor cantidad de reportes por robo de vehículo (3,611), Sinaloa únicamente reportó diez casos de robo a transeúnte con violencia, cifra que además representa una reducción del 41% respecto a 2024.
- ⊕ A nivel municipal, seis de los diez municipios con la mayor incidencia pertenecen al Estado de México, dos a la Ciudad de México, uno a Jalisco y uno a Puebla; entre ellos concentran el 34% de la incidencia nacional.
- ⊕ El municipio con la mayor cantidad de casos es Puebla, Puebla, con 1,858, cifra que lo coloca por encima de 28 entidades federativas.

⁷⁶ Ibidem

i) ROBO A TRANSPORTISTA CON VIOLENCIA

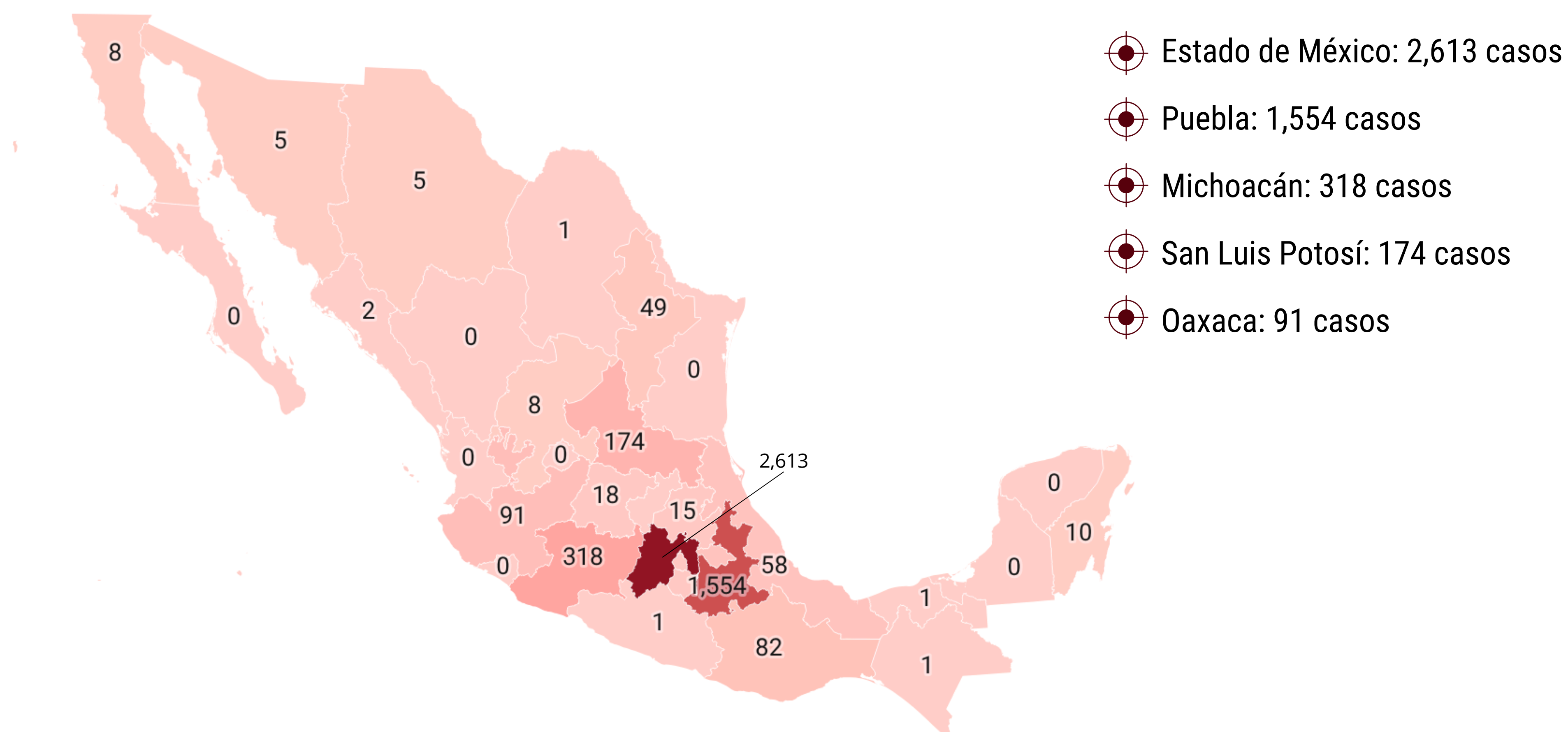
Robo a transportista con violencia		
Periodo	Casos registrados	Promedio diario de casos
2018	11,069	30
2019	9,929	27
2020	8,142	22
2021	7,420	20
2022	7,646	21
2023	7,858	22
2024	6,691	18
2025	5,121	14

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2018-2025)

Además de los problemas de subregistro de este delito,⁷⁷ las cifras del SESNSP presentan limitaciones de ubicación por la naturaleza misma de este delito.⁷⁸

En 2025 se reportaron 5,121 casos de robo a transportista con violencia, 23% menos que los reportados en 2024. Los cinco estados con más casos reportados fueron:⁷⁹

Casos de robo a transportista con violencia registrados en 2025



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁷⁷ Como referencia, en 2024 el INEGI estimó que se cometieron 313,648 delitos en las carreteras del país, incluyendo 34,294 robos de vehículo. En contraste, en el mismo año se abrieron 7,978 carpetas de investigación por el delito de robo a transportista (con y sin violencia), lo que representa el 2.5% de la estimación oficial. Véase: INEGI (2025), *Ibid.*, y SESNSP (2025), *Reportes de incidencia del fuero común*, *Ibid.*

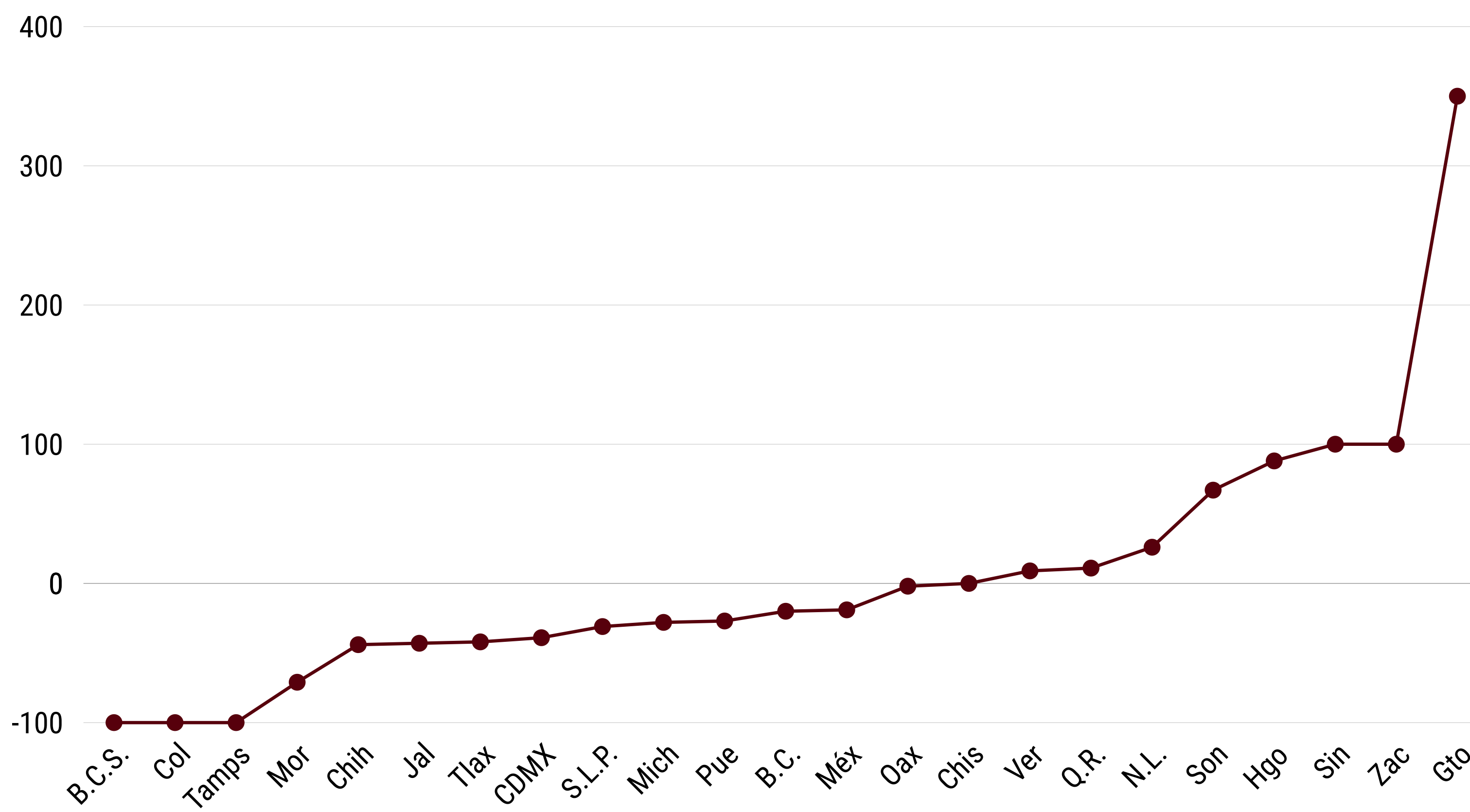
⁷⁸ Al respecto, Castillo Koschnick explica que “el lugar de ocurrencia del delito puede diferir del lugar donde se encontró el vehículo o la mercancía robada, complicando el proceso de denuncia y conteo de delitos.” Véase: José Guillermo Castillo Koschnick, (2024), “El estado de la seguridad en las carreteras del país: una revisión”, *Nexos*. Disponible en: <https://acortar.link/LNMEnl>

⁷⁹ SESNSP (2025), *Reportes de incidencia del fuero común*, *Ibid.*

Los estados que reportaron las variaciones más significativas, comparando 2025 con 2024, fueron:⁸⁰

- Guanajuato: +350%
- Zacatecas: +100%
- Sinaloa: +100%
- Hidalgo: +88%
- Sonora: +67%
- Baja California Sur: -100%
- Colima: -100%
- Tamaulipas: -100%
- Morelos: -71%
- Chihuahua: -44%

Variación porcentual de los casos de robo a transportista con violencia por entidad (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2024-2025)

⁸⁰ Ibidem.

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia destacan los siguiente datos:⁸¹

- ⊗ El 81% de la incidencia se concentra en dos entidades: Estado de México y Puebla, mientras que nueve entidades no reportaron ni un solo caso en todo 2025.

- ⊗ Coahuila únicamente reportó un caso de robo a transportista con violencia durante 2025.

- ⊗ A nivel municipal, de entre los diez municipios con más casos de robo a transportista con violencia siete pertenecen al Estado de México, dos a Puebla y uno a San Luis Potosí. Sumados, estos diez municipios concentran el 39% de la incidencia nacional registrada.

⁸¹ Ibidem.

j) ALGUNOS DELITOS DEL ORDEN FEDERAL

El SESNSP genera reportes mensuales sobre la incidencia de delitos correspondientes al fuero federal, indicando el número de carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General de la República (FGR). Los datos son desagregados según la ley o código penal que corresponda, indicando la entidad federativa dónde ocurrió el hecho delictivo documentado en la carpeta. En este reporte, se incluyen dos delitos.

1. Delitos relacionados con hidrocarburos

Periodo	Casos registrados
2019	10,464
2020	5,939
2021	6,155
2022	6,220
2023	8,308
2024	6,716
2025	9,467

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2019-2024)

En 2025 la FGR inició 9,467 carpetas de investigación por la comisión de delitos tipificados en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, 41% más que las iniciadas en 2024.⁸² Las cinco entidades en donde se registraron más delitos de este tipo fueron:⁸³

⁸² En sus reportes mensuales, la FGR no desglosa los datos según la conducta delictiva específica por la que dio apertura a la carpeta. Según la ley federal en la materia, se consideran delitos en materia de hidrocarburos a una amplia lista de actividades relacionadas con el robo y comercio ilegal de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; incluyendo: la extracción de ductos, el robo de pipas; así como la alteración, compra, distribución, resguardo y venta de hidrocarburos o derivados "sin derecho y sin consentimiento". Véase: DOF, Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Disponible en: <https://acortar.link/3GQBCM>

⁸³ SESNSP (2025), *Reportes de incidencia del fuero federal*. Disponibles en: <https://acortar.link/ulXCX9>

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia, destacan los siguiente datos:⁸⁵

- El 51% de la incidencia se concentra en cinco estados del centro del país: Hidalgo, Puebla, Estado de México, Guanajuato y Querétaro.
- Todas las entidades reportaron incrementos, con excepción de cuatro: Baja California Sur, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz. Destacan las supuestas reducciones en las últimas tres, siendo entidades que también cuentan con refinería: la Héctor R. Lara, en Cadereyta; la Francisco I. Madero, en Madero; y la Lázaro Cárdenas, en Minatitlán.

2. Delitos en materia de delincuencia organizada

Periodo	Casos registrados
2018	199
2019	265
2020	250
2021	227
2022	273
2023	220
2024	290
2025	477

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2019-2024)

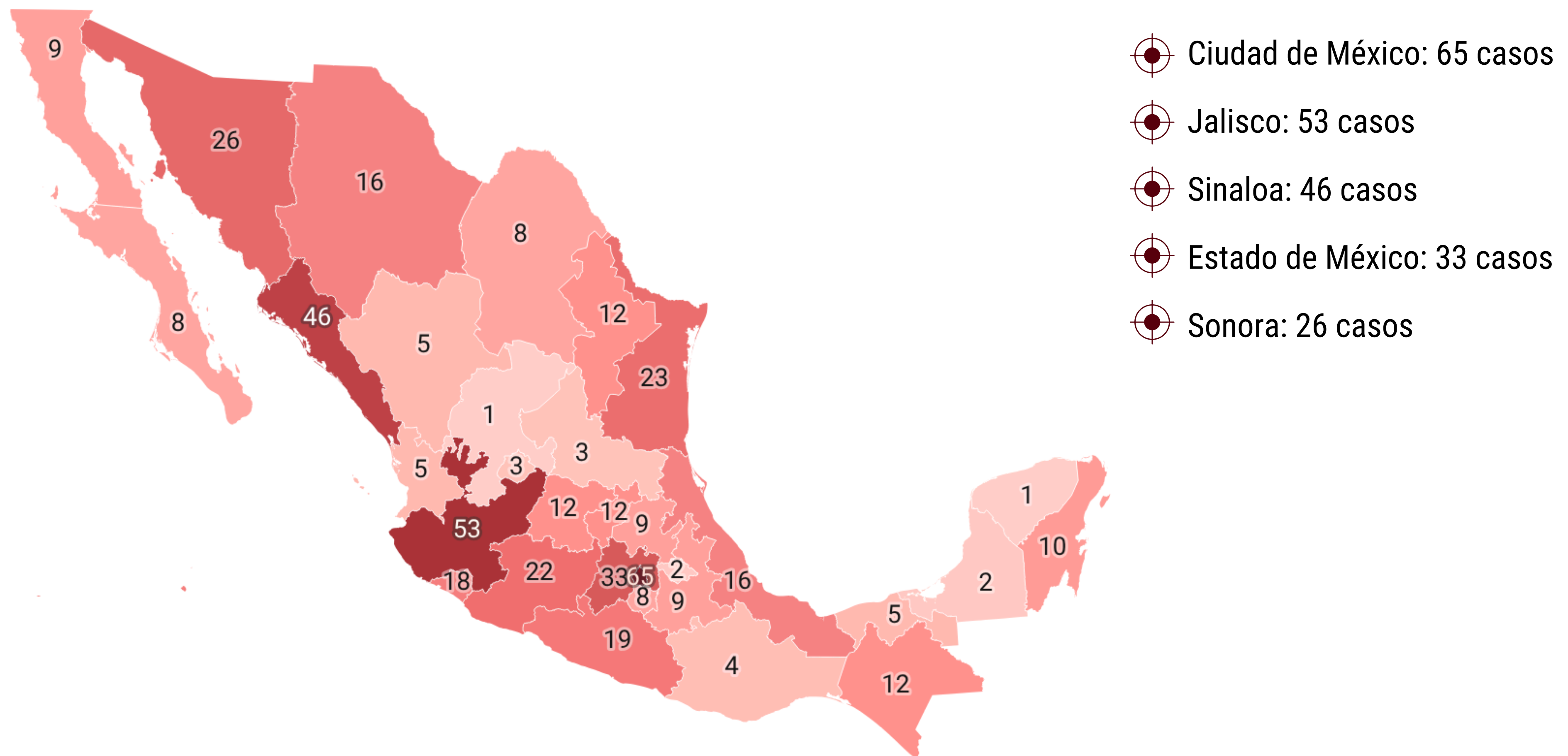
La legislación actual en materia de delincuencia organizada concede un amplio margen para el ejercicio de la acción penal, con el agregado de la prisión preventiva oficiosa.⁸⁶ En 2025 la FGR inició 477 carpetas de investigación por la comisión de delitos tipificados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 64% más que las iniciadas en 2024. Las cinco entidades en donde se registraron más delitos de este tipo fueron:⁸⁷

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ La definición legal requiere la colaboración reiterada de tres personas cuyo fin o resultado sea la comisión de los delitos enlistados en el artículo 2° de la ley respectiva, entre ellos: terrorismo, delitos contra la salud (narcomenudeo y narcotráfico), falsificación de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, tráfico de armas, personas y órganos. Véase: Diario Oficial de la Federación, *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, Artículo 2°. Disponible en: <https://acortar.link/88mowv>

⁸⁷ SESNSP (2025), Reportes de incidencia del fuero federal, Ibid.

Delitos en materia de delincuencia organizada registrados por la FGR en 2025

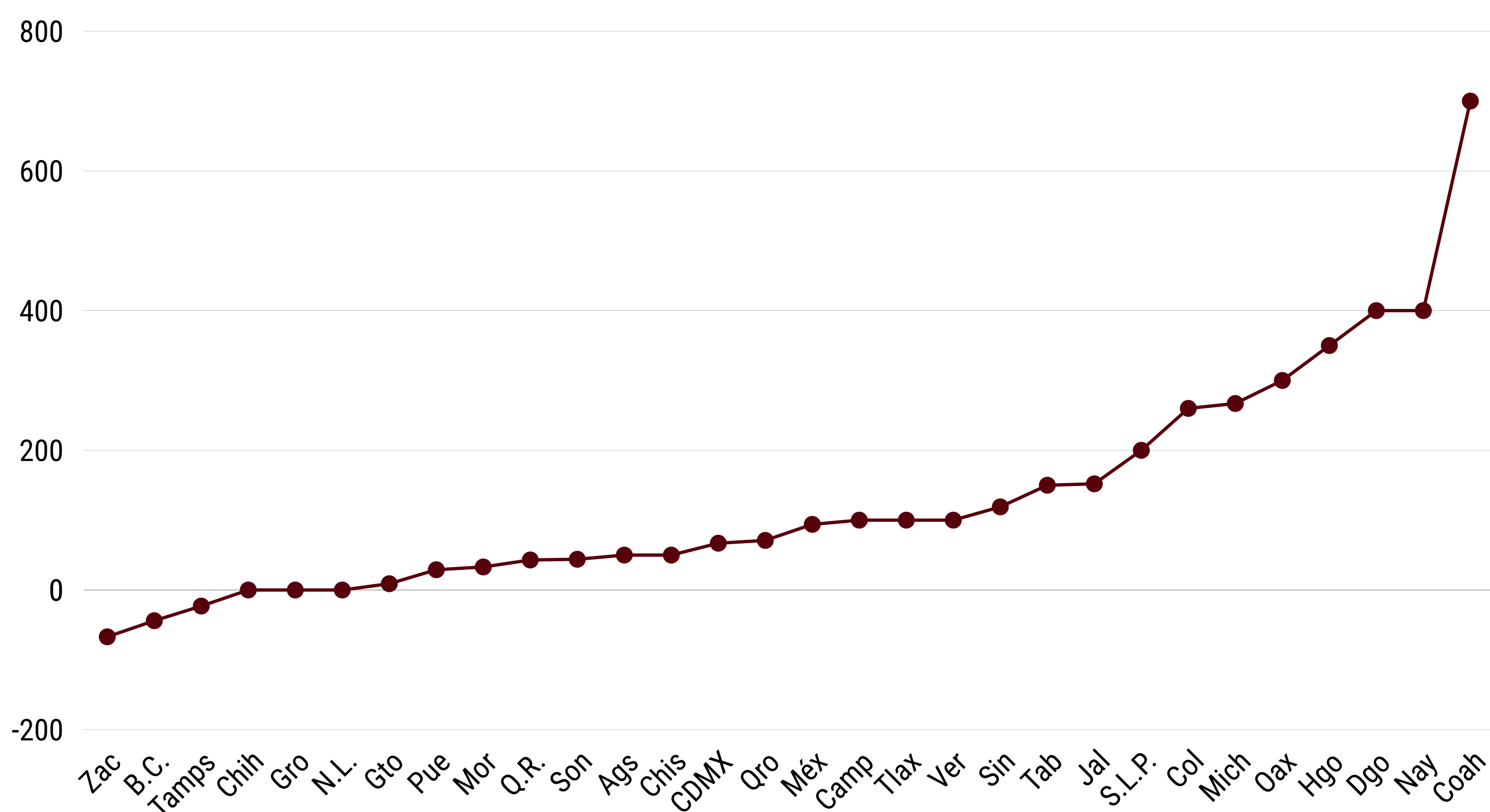


Map data: © OSM • Created with Datawrapper
Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

Los estados que reportaron las variaciones más significativas de la incidencia, comparando 2025 con 2024, fueron:⁸⁸

- Coahuila: +700%
- Durango: +400%
- Hidalgo: +350%
- Zacatecas: -67%
- Baja California: -44%
- Tamaulipas: -23%

Variación porcentual de los casos de delincuencia organizada (2025 vs. 2024)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del SESNSP (2025)

⁸⁸ Ibidem.

En cuanto a las anomalías, además de los casos ya consignados en los que se registran fuertes incrementos y decrementos en la incidencia, destacan los siguiente datos:⁸⁹




- ⊕ Con todo y la existencia de una definición amplia de “delincuencia organizada” y de instrumentos de ejecución penal expedita (como la prisión preventiva oficiosa), llaman la atención los bajos números de carpetas de investigación abiertas por la FGR en la materia.
- ⊕ En 2025, Tabasco reportó cinco casos. En contraste, a lo largo de 2025 numerosos reportes de prensa, sustentados en información oficial, se refirieron al menos a las actividades de una organización criminal de relevancia, “La Barredora”.
- ⊕ En Zacatecas se registró sólo un caso en 2025, el registro más bajo del país en materia de delincuencia organizada, cuando una revisión somera de la prensa local arroja reportes y declaraciones oficiales recurrentes sobre la presencia y actividades de organizaciones criminales.⁹⁰

⁸⁹ Ibidem,

⁹⁰ Algunos ejemplos, de meses recientes. El 4 de octubre, grupos delictivos organizaron bloqueos carreteros simultáneos en 11 municipios de la entidad, que incluyeron la quema de 37 vehículos. Disponible en: <https://acortar.link/VsqE4Q>. El 17 de octubre, se detuvo a un presunto “jefe de plaza”, junto a otras diez personas, en Tabasco, Zacatecas; en posesión de armas, drogas y explosivos. Disponible en: <https://acortar.link/brlNVa>. El 17 de diciembre de 2025, se reportaron enfrentamientos armados entre grupos delictivos en el municipio de Villa García, que dejaron como saldo siete muertos. Disponible en: <https://acortar.link/avjnZ>. Días después, el 4 de enero de 2026, se reportó el desmantelamiento de varios campos de adiestramiento del crimen organizado, así como la incautación de armas y explosivos. Disponible en: <https://acortar.link/2vCzVt>.

III. REFLEXIÓN FINAL Y PROPUESTAS

El siguiente cuadro resume el comportamiento de la incidencia analizada en 2025. Se señalan:

-  **Incrementos iguales o superiores a +50%.**
-  **Decrementos iguales o superiores al -50%.**
-  **⚠ entidades que reportan una incidencia cero en el delito respectivo.**

Delito	Incrementos destacados (2025 vs. 2024)	Decrementos destacados (2025 vs. 2024)	Mayor incidencia	Menor incidencia
Homicidio doloso	B.C.S. (+90%) Sin (+67%) Camp (+14%)	Zac (-71%) Chih (-59%) Q.R. (-57%)	Gto (2,539) Chih (1,790) B.C. (1,714)	Yuc (33) Dgo (59) Coah (76)
Homicidio culposo	B.C.S. (+52%) Mor (+25%) Col (+20%)	Tlax (-47%) Oax (-36%) Camp (-33%)	Méx (1,570) Gto (1,432) Mich (1,367)	Tlax (20) Camp (83) B.C.S. (137)
Feminicidio	Qro (+250%) Sin (+146%) Camp (+57)	N.L. (-75%) Coah (-55%) S.L.P. (-53%)	Sin (69) Méx (56) Chih (49)	Col (3) Ags (4) Dgo (6)
Desapariciones	Jal (+219%) B.C.S. (+168%) Camp (+104%)	Zac (-58%) Coah (-50%) Ver (-42%)	Mex (1,800) CDMX (1,295) Gto (971)	Yuc (22) Col (36) Tlax (43)
Secuestro	Nay (+400%) Mor (+211%) CDMX (+104%)	Ags (-100%) Qro (-100%) Q.R. (-100%)	Chih (182) Son (60) CDMX (57)	Coah, Dgo, Qro, Q.R. y Yuc (0) ⚠ Camp (1)
Trata de personas	Gto (+425%) Tab (+300%) Mor (+300%)	Qro (-100%) Coah (-76%) Col (-75%)	Q.R. (576) Méx (127) CDMX (83)	Dgo, Qro, Tlax, Yuc (0) ⚠ Nay, Col, Camp, Ags (1)
Extorsión	Tlax (+1,300%) Chih (+364%) CDMX (+264%)	Camp (-66%) Oax (-43%) Hgo (-41%)	Méx (2,257) CDMX (1,753) Gto (1,457)	Yuc (2) Chih (11) Tlax (14)
Narcomenudeo	Chih (+453%) Tab (+201%) Tamps (+130%)	Coah (-25%) Yuc (-35%) Chih (-25%)	Gto (20,881) S.L.P. (12,329) N.L. (8,636)	Tlax (117) Yuc (300) Sin (375)
Violencia familiar	Tlax (+75%) Mich (+18%) Coah (+13%)	Camp (-57%) Son (-35%) Oax (-34%)	CDMX (33,693) Méx (25,911) N.L. (19,471)	Tlax (49) Yuc (288) Camp (513)

Delito	Incrementos destacados (2025 vs. 2024)	Decrementos destacados (2025 vs. 2024)	Mayor incidencia	Menor incidencia
Robo de vehículo con violencia	Sin (+97%) Hgo (+72%) Nay (+32%)	Chis (-72%) Tlax (-56%) Qro (-56%)	Méx (7,404) Sin (3,883) Pue (2,417)	Yuc, Col (0) ⚠ Camp (4) B.C.S. (12)
Robo a transeúnte con violencia	Nay (+200%) Yuc (+163%) Hgo (+155%)	Camp (-72%) Oax (-55%) Tab (-54%)	Méx (14,346) CDMX (7,016) Jal (3,863)	Nay (6) Sin (10) Col (25)
Robo a transportista con violencia	Gto (+350%) Zac (+100%) Sin (+100%)	B.C.S. (-100%) Col (-100%) Tamps (-100%)	Méx (2,613) Pue (1,554) Mich (318)	Yuc, Tamps, Qro, Nay, Dgo, Col, B.C.S., Ags (0) ⚠
Delitos en materia de hidrocarburos	Yuc (+900%) Nay (+333%) Mich (+278%)	Tamps (-30%) B.C.S. (-29%) N.L. (-20%)	Hgo (1,653) Pue (1,203) Méx (1,067)	Zac, Q.R., Gro (7) Ags (11) Nay (13)
Delitos en materia de delincuencia organizada	B.C.S. (+700%) Nay (+400%) Dgo (+400%)	Zac (-67%) B.C. (-44%) Tamps (-23%)	CDMX (65) Jal (53) Sin (46)	Zac (1) Yuc (1) Tlax (2)

Elaboración propia, a partir de datos del SESNSP y del RNPDO (2024-2025).

A la luz de las anomalías detectadas, el análisis de las cifras oficiales sobre inseguridad confirma que éstas no reflejan la realidad; son útiles para efectos de la propaganda gubernamental pero no para construir política pública. En particular, la eliminación de registros sobre desapariciones demanda un pronunciamiento público y una revisión independiente del estado que guarda el RNPDO. Para revertir esta degradación informativa, Causa en Común propone, además de todas las definiciones indispensables para fortalecer a las policías y fiscalías del país,⁹¹ las siguientes acciones:

- ⊗ Impulsar un programa nacional para incrementar la denuncia ciudadana, fortaleciendo modalidades como mesas de trabajo vecinales y vías digitales.
- ⊗ Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) determine y promueva los incrementos presupuestales necesarios para fortalecer sus sistemas de información y tecnología para la recopilación, análisis y difusión de datos relacionados con la seguridad pública.
- ⊗ Que el SESNSP defina y promueva la aplicación de criterios homologados para la recopilación, sistematización y manejo de la información estadística por parte de las corporaciones policiales, fiscalías, autoridades judiciales, centros penitenciarios y Fuerzas Armadas.
- ⊗ Que el SESNSP lleve a cabo auditorías de los registros estatales y federales de incidencia delictiva, con énfasis en aquellos que muestren anomalías y evidencias de probables manipulaciones.
- ⊗ Que el SESNSP desarrolle programas de capacitación para los servidores públicos encargados de generar información estadística sobre incidencia delictiva; esto permitirá contar con mecanismos institucionales de seguimiento, supervisión, detección y sanción para aquellos funcionarios que proporcionen información estadística incompleta, manipulada o falsa, y vincularlos con ejercicios de rendición de cuentas.

⁹¹ Al respecto, Causa en Común ha elaborado un documento amplio de propuestas para el fortalecimiento de las instituciones responsables de la seguridad y la justicia en México. Disponible en: <https://www.causaencomun.org/propuestas>

María Elena Morera Mitre
PRESIDENTA

José Antonio Polo Oteyza
DIRECTOR GENERAL

Fernando Escobar Ayala
COORDINADOR DE PROYECTO

Nancy Angélica Canjura Luna
Asael Nuche González
INVESTIGADORES

Adrian Zentella Tusie
Aidé Hernández Sánchez
Jesús Antonio Cervantes Godínez
Karla Ivett Rosas Apipilhuasco
Jaime Osvaldo Martínez Aguilar
Arumi Mendoza Castellanos
Roberto López Espinoza
Cristina Renois
VOLUNTARIOS

Javier Gabriel Rivero Sánchez
Carlo Tovar Amezola
SERVICIO SOCIAL UNAM

Ilan Villanueva Velázquez
Gonzalo Miranda Hagerman
Daniel Enrique Méndez Uzcátegui
Yunuen Daniel Ortega Espiña
Katy Mariam Ceciliano Pérez
José David García Carbajal
María Alexandra Pinto de Loera
Sofía Lara Martínez
Madelene Morales Hernández
SERVICIO SOCIAL Tec de Monterrey campus Santa Fe

María Blanca Estela Cano Ruiz
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Ana Mitzi Hernández Ochoa
COMUNICACIÓN SOCIAL

